



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Acta N°1.322 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

01 de junio de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
	3.1.- Reposición Cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú	06
	Acuerdo N°4.840	10
	3.2.- Servicio de Telefonía y Datos Móviles	10
	Acuerdo N°4.841	12
	3.3.- Propuesta Pública Sistema de Gestión de Atención al Vecino	13
	Acuerdo N°4.842	16
	3.4.- Gran Compra Adquisición de Computadores y Notebook	17
	Acuerdo N°4.843	19
	3.5.- Rectificación Acuerdo Concejo Municipal N°4817	20
	Acuerdo N°4.844	22
	3.6.- Traslado Tres Patentes de Alcohol	22
	Acuerdo N°4845	35
	Acuerdo N°4846	32
	Acuerdo N°4847	34
	3.7.- Modificación Contratos Comodatos	35
	Acuerdo N°4848	39
	3.8.- Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Sistema de Gestión de Envases y Embalaje Re SIMPLE	40
	Acuerdo N°4849	48
IV	Varios	49

Acta N°1.322 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias y por cierto nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:40 del 1 de junio, qué rápido pasa el año de año 2023, se inicia la sesión ordinaria N°1.322 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, don Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, no está la concejala perdón, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además por cierto de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Recordamos que esta sesión está siendo transmitida en vivo y en directo por nuestros canales de Facebook y YouTube de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director de Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Patricia Gonzalez Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Desarrollo Comunitario;
Sr. Jorge Ramírez Molina, Director Dirección de Tecnología y Comunicaciones;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración y Finanzas;
Sra. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sr. Stefano Baeza Alarcón, Profesional Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla secretario, tenemos la aprobación de actas de sesiones de concejo anteriores y la información que pueda venir de la Secretaría Municipal, así es que le damos la palabra a don Ricardo para que usted pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Muy buenos días a todos y todas, vamos a iniciar con la aprobación de actas, entonces, el acta de la sesión N°1.316 ha sido enviada a los respectivos correos de las señoras y señores concejales, para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto, la sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones entonces se da por aprobada el acta de la sesión N°1.316 señor presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, no sé si hay más información que dar por parte de la secretaría ¿o pasamos a la rendición de cuentas?

Sr. Secretario Municipal: De comisiones.

Sr. Presidente: Ya vamos a la rendición de cuentas, parto yo como presidente y luego quienes hayan presidido comisiones que hayan sesionado la última semana, rápidamente que la agenda ha estado media nutrida. Tuvimos reunión con el rector del templo el padre Raúl Arcila, quien va a terminar sus funciones como rector del templo con una misa este día domingo, a la cual los dejo cordialmente invitados ya que vamos a tener cambio de rector en el templo; tuvimos también la semana pasada jueves una fiesta deportiva en la plaza de Maipú organizada en conjunto al Instituto Nacional del Deporte que nos permitió seguir recuperando espacios públicos por medio de la promoción de actividad física; el jueves de la semana pasada también estuvimos inaugurando el proyecto de recambio lumínico a tecnología LED en las villas San Luis IV y V, este es un proyecto de la Subsecretaría de Prevención del Delito que se enmarca dentro del cambio masivo de luminarias que estamos haciendo en la comuna de Maipú; el viernes de la semana pasada también estuvimos junto a la Fundación Reforestemos plantando más de 60 árboles nativos al parque Isabel Riquelme esto es parte de la campaña 2023 árboles nativos para el 2023, donde Reforestemos nos está aportando con 600 de estos árboles de forma gratuita al municipio; tuvimos también reunión con las Juntas de Vecinos aledañas al megaproyecto

inmobiliario Edificio Pajaritos, ahí pusimos al tanto a los distintos vecinos y vecinas de las gestiones que estamos haciendo como municipio, yo creo que es bien importante de dos formas fue de conocimiento público, pero poner en cuanta al concejo que el recurso presentado ante los tribunales ambientales le fue declarado admisible por tanto ahí seguimos como municipio agotando las instancias legales para en lo posible frenar la instalación de un proyecto que a nuestro juicio viene a deteriorar la calidad y la identidad barrial de nuestra comuna; tuvimos también el viernes una jornada de trabajo con todos los directores y directoras municipales para poder hacer una revisión de lo avanzado y una proyección de metas para este 2023 y finalizamos ese día con el... No finalizamos perdón, ya nos pasamos al Malón del Adulto Mayor acá en el teatro municipal, recordemos que los malones se están llevando a cabo siempre el último viernes de cada mes, que esperamos establecerlo como tradición para que todos los vecinos estén informados de cuándo y dónde son, así que están todos también cordialmente invitados a sumarse a dicha actividad y terminamos el día ahora sí y en la cena aniversario N°30 del Sindicato 1 de la CODEDUC quienes gentilmente nos invitaron a ser parte de esta actividad. Esta semana ya fuimos parte del lanzamiento del Sistema Nacional de Seguridad Municipal en la comuna de la Granja, liderado por el Subsecretario Eduardo Vergara; visitamos como cada lunes dependencias municipales, en esta oportunidad la dirección de Inspección y aprovechamos de presentar nuestra nueva directorio Vania Rammsy y compartir con los trabajadores y trabajadoras para ver los distintos asuntos pendientes que tenemos dentro de la dirección; el lunes también nos dirigimos a la Moneda, tuvimos reunión con el subsecretario de la SUBDERE Nicolás Cataldo para revisar la cartera de proyectos de este año y los distintos proyectos que estamos ahí declarando admisibles y financiando por parte de la SUBDERE, se nos viene una cartera muy nutrida, nuestro objetivo es superar la del año pasado, así que ahí estamos trabajando a toda máquina con los equipos de SECPLA y vamos a buen ritmo, hemos tenido hartas buenas noticias yo creo una que es importante compartir es la obtención de la RS va el proyecto del colector Hugo Bravo – El Descanso, todos me imagino que saben que es un proyecto de demanda histórica, que contó con financiamiento que se cayó y estuvo más de un año y medio respondiendo observaciones, finalmente esta semana ya llegó la RS, así que tenemos que dirigirnos ahora al Gobierno Regional a tocar la puerta para conseguir el financiamiento y poder ejecutar esa obra que durante muchos años ha estado en espera; estuvimos también en la entrega del proyecto del 6% del Gobierno Regional en la junta vecinos Las Parcelas de Pajaritos, un proyecto de cámaras de teleprotección; tuvimos el martes reunión con el Comandante Oliver Vega y nuestro nuevo comisario de la 25 Comisaría Gabriel Villanueva, también para quienes no sepan, Jorge González abandonó la semana pasada fue trasladado a la Prefectura Norte y tenemos nuevo comisario en la 25 comisaría que es el comandante Gabriel Villanueva, quien ya participó además en el Consejo de Seguridad Pública, que también estuvimos presentando ese mismo día acá en la municipalidad; fuimos parte también junto a varios concejales de la inauguración de las bodegas de DISAM que se enmarca dentro del convenio con la Universidad de las Américas; visitamos también junto a la cuadrillas de COPERGO el barrio Clotario Blest, recordamos que es el tercer barrio

en estar siendo intervenido por nuestro contrato de COPERGO, a la fecha ya se han concretado más de 200 trabajos sólo en ese sector, sumados los 900 que se han concretado en La Farfana y a los más de 500 en el barrio Longitudinal que son las tres zonas prioritarias que estamos abordando en esta primera etapa, para posteriormente trasladarnos al sector poniente de la comuna; también fuimos parte del aniversario de la Escuela Presidente Riesco Errázuriz, aprovecho de saludar a esa tremenda comunidad educativa por la labor que están realizando; ayer también fuimos parte de la ceremonia de retiro del Suboficial Mayor Sergio Pizarro en la Subcomisaría de Ciudad Satélite, son 32 años de servicio del suboficial mayor fue una emotiva ceremonia a la cual nos invitaron a ser parte y por último, terminamos el día de ayer en la rendición de cuenta pública de la Corporación de Educación, donde se pudo dar cuenta de la gestión realizada y los distintos desafíos también que vienen por delante. Eso por mi parte secretario, vamos ahora a la rendición de cuentas por comisiones.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, el día lunes 29 de mayo sesionó la Comisión de Medioambiente presidida por el concejal señor Gonzalo Ponce Bórquez; posteriormente el martes 3 de mayo sesionó la comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz, eso fueron las comisiones que sesionaron en el transcurso de esta semana señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, en ese mismo orden entonces, le pido por favor al concejal Gonzalo Ponce que nos pueda dar cuenta de la comisión de Medioambiente.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, buen día concejo, funcionarias, funcionarios, todas las personas presentes y quienes siguen la transmisión. Quisiéramos dar cuenta entonces de la Comisión de Medioambiente celebrada el día lunes 29 recién pasado, tuvimos como asistente a la directora de DAOGA Paloma Valenzuela a don Fabián Farías director jurídico, Angélica Agurto, Natalia Arriagada también representando a Secretaría, estuvieron presente los concejales Horacio Saavedra, Alejandra Salinas, Alejandro Almendares, Carolina Silva, Graciela Arochas y Ka Quiroz, hubo un único punto en tal presidente que fue el Convenio Colaboración con la Corporación de Sistema de Gestión de Envase y Embalaje Resimple, esto fue el día como bien lo dije lunes 29 de mayo donde este convenio fue tratado, que se trataba del convenio colaboración de la corporación de sistema de Gestión de Envases y Embalajes Resimple y la Ilustre Municipalidad de Maipú, dando cumplimiento a lo indicado a la ley de responsabilidad extendida del productor, la cual tiene por objetivo implementar un plan comunal de reciclaje integral en la comuna de Maipú, el convenio entraría en vigencia el 21 de octubre del presente año hasta el 30 de septiembre de 2028. No contempla traspaso financiero del municipio ni del municipio a la corporación las y los concejales después de un arduo análisis del documento y luego de una extensa Comisión de aproximadamente dos horas y media, logramos realizar ajustes y perfeccionaron el convenio de colaboración con la corporación Resimple con el objetivo de dar cumplimiento a la ley 20.920 de Responsabilidad Extendida al productor más conocida como Ley REP, por lo cual

esta Comisión aprueba llevar el punto en tabla, lo cual fue sin lugar a dudas gracias al apoyo técnico, participación de concejales y concejalas, los equipos de concejalía, DAOGA y dirección jurídica de la Ilustre Municipalidad de Maipú que cumple un rol trascendente en estos acuerdos, cumpliendo así un trascendente avance de las políticas públicas para el cuidado del medioambiente y el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental local con el objetivo de enfrentar de manera colaborativa la crisis climática y la gestión de residuos que impactan sobre nuestra comuna, la cual es récord a nivel nacional en residuos domicilio domiciliarios los cuales terminan siempre en el vertedero, eso cuanto podemos dar cuenta presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, pasamos la segunda y última Comisión que sesionó que es la Comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, buenos días a todos y todas, el día 30 de junio sesionamos la Comisión de Finanzas donde vimos 10 temas, pasaron 9 en la Comisión al Concejo del día de hoy y contamos con la asistencia de la concejal Alejandra Salinas, el concejal Alejandro Almendares, la concejala Ka Quiroz, concejal Felipe Farías, concejal Bladymir Muñoz, concejal Gonzalo Ponce, concejala Graciela Arochas, concejala Silva y el equipos del concejal Saavedra, eso presidente es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Reposición Cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, Código BIP 40027859-0

Sr. Presidente: Habiendo dado cumplimiento a la rendición de cuentas podemos pasar la tabla ordinaria que en esta oportunidad tiene ocho puntos, hemos decidido desde la administración postergar la revisión del punto N°6 de la tabla a propósito del correo que se nos hizo llegar ayer por parte del concejal Almendares, si bien los equipos estaban convencidos de poder aclarar la situación en concejo, creemos que es más pertinente hacerlo en una instancia de comisión para hacer una revisión más reposada y que nos de tranquilidad a todas y todos y someter a votación este punto en la sesión de la próxima semana, por tanto tendremos 8 puntos en tabla, ya que el sexto se posterga para la próxima semana, okey. Vamos entonces con el primero de estos, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública Reposición Cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, la presentación la hace nuestro director de SECPLA Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y a todos, esta presentación corresponde a la licitación de reposición del cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, código BIP 427859. El objetivo de esta licitación es contratar una consultoría para el desarrollo del diseño arquitectura, estructura y especialidades concurrentes para el cuartel de bomberos de la Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, ubicada en calle René Olivares Becerra N°1575. Este diseño tiene algunos requerimientos normativos para que cuartel de la compañía de bomberos que programáticamente se puede mencionar en el Hall de entrada, en la sala de máquinas, sala de sesiones, oficinas, baños, bodegas, sala eléctrica, sala de estudios, sala de estar, guardia nocturna masculina y femenina, sala de uso múltiple y departamento del cuartero. Esta licitación tiene un presupuesto de \$127.160.000. y tiene como origen los fondos, el fondo nacional de desarrollo Regional del Gobierno Regional. La modalidad de contrato es a suma alzada con asignación simple al total ofertado. Al acto apertura concurren 14 oferentes de los cuales dentro de la del proceso de apertura hay dos que quedan con su oferta rechazada no pudiendo continuar con el proceso de evaluación, los doce oferentes que continúan en el proceso se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y admisibles dentro de su propuesta económica para el presupuesto disponible. De la revisión de los antecedentes del de la ponderación realizada en el ranking queda de la siguiente manera: En primer lugar, al oferente Oriana Elizabeth González Astorga; en segundo lugar 6280 Arquitectura Limitada y en tercer lugar Estudio Factoría Limitada. En consecuencia y conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnico, administrativa y económica de la presente licitación esta Comisión Evaluadora a través del informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-25-LQ23 "Reposición Cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, código BIP 40027859-0, propone en forma unánime se adjudique el proponente Oriana Elizabeth González Astorga, Rut: 8.958.411-6 por la suma total de \$87.645.191.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente en su carta Gantt que es de 210 días corridos más el plazo de revisión y aprobación del proyecto, es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, buena noticia para el cuerpo de bomberos en particular para la sexta Compañía, lamentablemente esto avanza más lento de lo que nos gustaría, la adjudicación de ese proyecto fue el año pasado allá en el GORE, pero ya por fin podemos estar aprobando esta licitación pública para comenzar con el diseño posteriormente algo que también es compromiso del Gobierno Regional la construcción del cuartel que es lo que están esperando todos y todas las bomberas, abrimos espacio para palabras por parte del concejo, en caso contrario secretario podemos pasar a la votación de este primer punto.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días presidente y a todos los que están aquí, a las personas que nos están viendo, bueno muy contenta con esto que podemos concretar y muy contenta también porque sabemos que este es un terreno nuestro municipal por lo tanto estas obras tendrán una continuidad que es la que necesitamos, hay una visión de futuro cada vez que tomamos se toman decisiones y eso es bien fundamental cada vez que hacemos estos grandes aportes a nuestra comunidad y sabemos que bomberos es fundamental en el desarrollo de... no solamente de incendio sino que catástrofe a las cuales no estamos alejados por no las característica de nuestro país, así que eso quería reiterar, me llegó la información, efectivamente es un terreno municipal, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, no solamente celebrar que estamos acá dando un gran paso para que se genere el cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos, teniendo ya el resultado de este diseño prontamente se va a poder ingresar tal como usted lo señalaba el proyecto al Gobierno Regional para lo que esperamos en definitiva que es la construcción de este cuartel. Haciendo un poquito de historia, la verdad que este es un proyecto que nace hace algunos años cuando en mi calidad concejal visitamos las instalaciones de este cuartel y pudimos constatar varias falencias que son propias de muchas veces y lamentablemente de los cuarteles de los bomberos a nivel nacional, en que con mucha garra, con mucho esfuerzo sus voluntarios construyen sus cuarteles pero efectivamente no los construyen ya con los suficientes recursos como para tener instalaciones acorde a las necesidades, también necesidades que han ido cambiando en el tiempo y yo creo que hay que decirlo y parte de este nuevo diseño va a tener perspectiva de género porque efectivamente los cuarteles de bombero que ya tienen bastante tiempo en la sexta Compañía, necesitaron adecuarse para estos nuevos tiempos en que hay muchas bomberas, muchas voluntarias y ciertamente agregar esto a instalaciones ya más adecuadas es un gran avance yo creo que y lo agradezco también alcalde, recordando cuando en la primera sesión de Concejo, es parte de lo que yo le solicité dar continuidad, le agradezco que se haya dado esta continuidad tal como lo solicité y ciertamente acá vamos a estar pendiente ojalá que se cumpla la entrega del diseño antes de la carta Gantt que está para que podamos ingresar el proyecto de postulación durante este periodo, así que eso presidente, agradecido, también darle las gracias al equipo técnico de la Secretaría Comunal de Planificación, porque finalmente el proyecto y el proceso de licitación nace de dicha dirección, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, por cierto, a los equipos de la SECPLA. Ahora sí secretario estamos en condiciones de someter a consideración este primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta

pública, ID 2770-25-LQ23 denominado "Reposición Cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, Código BIP 40027859-0" al proponente Oriana Elizabeth González Astorga, por la suma total de \$87.645.191.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente en su Carta Gantt, de 210 días corridos más el plazo de revisión y aprobación del proyecto.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4840

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-25-LQ23 "Reposición Cuartel Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, Código BIP 40027859-0" al proponente Oriana Elizabeth González Astorga, por la suma total de \$87.645.191.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente en su Carta Gantt, de 210 días corridos más el plazo de revisión y aprobación del proyecto.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	-----	-----	-----
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias a todo el concejo, llegamos justito para tener aprobación unánime de este punto, yo se lo acabo de comunicar al superintendente Fernando Molina, también a Rubén Sandoval el director de la Sexta, creo que es una gran noticia para todo el cuerpo de bomberos de Maipú y ahora a seguir avanzando rapidito y con voluntad transversal hasta lograr la construcción de este nuevo cuartel para la sexta compañía que sabemos que lamentablemente están en condiciones no tan deseables.

3.2.- Servicio de Telefonía y Datos Móviles

Sr. Presidente: Vamos con el segundo punto de nuestra tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Servicio de Telefonía y Datos Móviles, la presentación es conjunta entre SECPLA y DITEC así que ambos directores tienen la palabra.

Sr. Director DITEC: Muy buenos días señor presidente, buenos días concejales y los presentes, sí bueno esta presentación trata de la licitación denominada Servicio de Telefonía y Datos Móviles que se publicó en el Portal de Mercado Público con

ID 2770-61-LQ23. La presente propuesta pública tiene como objeto la contratación de un servicio integral de telefonía y datos móviles para apoyar la gestión de la Ilustre Municipalidad de Maipú, mediante la provisión de equipos móviles, SIM Card y equipos de banda ancha móvil por un periodo de 36 meses. Respecto de los aspectos técnico-relevantes, son 535 móviles teléfonos móviles, 95 banda ancha móvil o más bien conocidas como band, 55 SIM Card con plan de datos y planes de voz limitados 300 mensajes de texto por cada teléfono y estos equipamiento lo van a utilizar tanto a nivel municipal, también la Dirección de Salud con su centro de salud y SMAPA.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto disponible de \$251.728.128.-, teniendo como origen los fondos municipales, la modalidad del contrato es a precio unitario con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, con reajustes según variación anual del IPC sin intereses ni anticipo y un plazo de ejecución de 36 meses. A la apertura concurre el oferente Claro Chile SPA quien presenta su documentación para la completa, además de la garantía de seriedad de la oferta y su oferta se encuentra aceptada. En relación a la admisibilidad, la oferta del proponente Claro Chile SPA está en un -4,33% bajo el presupuesto disponible para la presente licitación ofertando por \$240.825.274.- cumple con todo lo estipulado en las bases de licitación, principalmente en lo establecido en el numeral 9.3 de los requisitos mínimos para la presente evaluación. La evaluación administrativa técnica y económica le da un puntaje final al oferente Claro Chile SPA de 5,66 puntos. Es en virtud de lo anterior que la comisión evaluadora en forma unánime propone al honorable concejo municipal, que se enjuicie la propuesta pública ID 2770-61-LQ23 denominada Servicio de Telefonía y Datos Móviles Ilustre Municipalidad Maipú al proponente claro Chile SPA, RUT 96.799.850-K, por un monto total de \$240.825.274 impuesto incluido, por un plazo de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos, esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras secretario, en caso contrario podemos someter a consideración este segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, sometemos a votación, se somete a consideración del concejo, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-61-LQ23, denominada "Servicio de Telefonía y Datos Móviles de la Ilustre Municipalidad de Maipú" al proponente CLARO CHILE SPA, por un monto total de \$240.825.274.- impuestos incluidos, por un plazo de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces, por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el punto 2 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4841

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-61-LQ23, denominada "Servicio de Telefonía y Datos Móviles, Ilustre

Municipalidad de Maipú" al proponente CLARO CHILE SPA, por un monto total de \$240.825.274.- impuesto incluido, por un plazo de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias por cierto a todo el concejo, director también por la presentación.

3.3.- Propuesta Pública Sistema de Gestión de Atención al Vecino

Sr. Presidente: Se mantienen ambos directores para el tercer punto de la tabla o en este caso la solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública Sistema de Gestión de Atención al Vecino, nuevamente tienen la palabra ambos directores para presentar este punto.

Sr. Director DITEC: Sí bueno este proyecto tiene relación con el... como decía el presidente el sistema de gestión de atención a los vecinos que se presentó en el portal de Mercado Público con el ID 2770-72-LE23, la presente propuesta tiene como objeto la contratación del sistema de gestión y administración de los tiempos de espera y atención de público que incluyan tótem de gestión de filas y autoatención, pantallas y una plataforma de software que gestiona la atención de los vecinos en forma clara y precisa incluyendo además un periodo de mantención por 24 meses. Respecto de los aspectos técnicos relevantes, en esta tabla se puede verificar la cantidad total de tótem de gestión de fila que son 7 no cierto, que va ser uno para el edificio consistorial, dos para la farmacias municipales, tres para el departamento social y uno para el centro atención municipal de CAM Poniente y también dos tótem de auto atención que son específicamente para las farmacias municipales que son formación municipales que son para específicamente para la consulta de los del stock y precios de los medicamentos en cada una de las farmacias, en la actual y en la que se va a inaugurar prontamente y también los monitores de visualización de turnos que se ocupan en con respecto a la gestión de filas. Otro tema no tan sólo es equipamiento sino que hay se está solicitando no cierto toda una plataforma software de gestión de filas que tiene que ver con los aplicativo de la agentes y

de los funcionarios que van a utilizar este software, sistema de visualización de llamados que es lo el ejemplo que se ve abajo en la presentación que es cuando aparece en la pantalla no cierto los llamados para cada uno de los turnos de la gente se atiende; también estamos el software trae transporte estadístico de atención y administración en línea para que cada una de las unidades vayan tomando decisiones en base a los datos que va entregando esta estadística y cambiando probablemente los procesos de atención y los un sistema de agendamiento en línea que esté 100% integrado a la a la atenciones presenciales, esto quiere decir que el vecino va a poder sacar su turno en su teléfono celular o en su computador y después llegando al municipio validar esta hora de atención en... directamente en el tótem y además, un soporte y mantención por un periodo 24 meses.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto disponible de \$52.639.817.- impuesto incluidos que está dividido en dos líneas: Uno que es la implementación del sistema por \$36.168.689.- y soporte y mantenimiento por \$16.471.128.- el origen de los fondos son fondos municipales con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes sin intereses, ni anticipo por un plazo de ejecución de 24 meses. Se presentaron tres oferentes los cuales se encuentran con su información en el portal, la garantía presentada y su oferta aceptada. En relación a la admisibilidad considerando el presupuesto total de los \$52.639.817.- los tres oferentes que postulan se encuentran admisibles dentro del presupuesto disponible. En la revisión de los cumplimientos de los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, podemos ver que de los tres oferentes hay dos que no cumple principalmente con lo estipulado en el numeral 6 1. 2. de las de las bases administrativas, de este modo quien continúa en evaluación corresponde al oferente VIGATEC S.A. De la evaluación técnica administrativa y económica que es el 100% de la ponderación el oferente VIGATEC S.A. obtiene un puntaje final de 6,32 puntos. En virtud de lo anterior la Comisión Evaluadora en forma unánime propone al honorable concejo municipal que se adjudique la propuesta pública ID 2770-72-LE23 denominada Sistema de Gestión de Atención al Vecino al proponente VIGATEC S.A., RUT 96.587.380-5, por un monto total de \$48.534.883.- impuesto incluido, por la implementación, soporte y mantenimiento por un plazo de 24 meses, presidente esa es la información de este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, yo creo que es importante enmarcar esta política municipal dentro de todo un proceso de mejora de servicios que estamos tratando de empujar como municipalidad, nosotros sabemos lamentablemente que no siempre la experiencia de servicio en el sector público igualan calidad de experiencia usuaria que tienen nuestros vecinos con muchas veces las prestaciones privadas y desde ahí hemos tratado de recorrer todo un camino para que ojalá la experiencia de atención y de servicios municipales vaya mejorando día a día y estos tótem se enmarcan en esa línea de buscar acortar los tiempos de espera, mejorar el acceso a la información, también poder manejar datos dentro del municipio que es algo que estamos trabajando con Bloomberg de saber cuánto, cómo y dónde estamos

atendiendo, cuáles son las falencias que estamos presentando y poder dar inteligencia de datos a la prestación de nuestros servicios, así que es una muy buena política, yo quiero felicitar a los equipos de la DITEC porque lo han estado empujando harto en conjunto el centro de gobierno y espero que nos permita, obviamente junto a otras medidas que estamos tomando que cada vez la experiencia hacia nuestros vecinos al acudir a una prestación de servicios a la municipalidad gocen de una mejor experiencia, así que aprovecho de agradecer todo ese trabajo por parte de los equipos. Vamos a abrir espacio para palabras secretario, en caso contrario procedemos a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto, vamos a proceder a efectuar la votación. Se somete a votación del concejo. Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-72-LE23 denominada, "Sistema de Gestión al Vecino" al proponente VIGATEC S.A., por un monto total de \$48.534.883.- impuestos incluidos, por la implementación, soporte y mantenimiento y por un plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Yo quiero felicitar esta iniciativa y la gestión completa, porque viene a solucionar una problemática grande que se da en los centros de salud y creo que además en los CAM y en general en el municipio esto viene a aliviar un poco la congestión que se hace y a ordenar también las atenciones, así que

apruebo y muchas gracias felicitaciones.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien como resultado de la votación entonces, se aprueba por la unanimidad del honorable concejo el tercer punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4842

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-72-LE23 denominada, "Sistema de Gestión al Vecino" al proponente VIGATEC S.A., por un monto total de \$48.534.883.- impuesto incluido, por la implementación, soporte y mantenimiento por un plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias a los equipos, vamos poco a poco modernizando el Estado a escala local, así es que se agradece el trabajo.

3.4.- Adquisición de Computadores y Notebook

Sr. Presidente: Seguimos con DITEC y las noticias de modernización del municipio que poco a poco se va avanzando, el cuarto punto de la tabla es la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la selección de la propuesta gran compra Adquisición de Computadores y Notebook que harto escasean en nuestra oficina, así que equipos les doy la palabra para que puedan presentar este cuarto punto.

Sr. Director DITEC: Si bueno en esta presentación traemos la gran compra denominada Adquisición de Computadores y Notebook que se presentó con el ID 68045 y se relaciona con el Convenio Marco 223917.LR22 que se denomina convenio marco para la adquisición de laptop y desktop y All in One. El objetivo de este proceso de gran compra tiene como finalidad renovar parte del equipamiento computacional de las diferentes direcciones municipales con el propósito de apoyar en la optimización de los procesos internos y de atención al vecino. Respecto a los aspectos técnicos relevantes, podemos mencionar que en general todo este equipamiento son de alta gama, si ustedes pueden ver todos tienen 16 Gb RAM y disco de estado sólidos, son equipos bien potentes en general, y son 85 notebook estándar lo denominamos así, 30 notebook de nivel superior, 75 All in One y 50 PC con monitor. Esta compra la estamos haciendo en conjunto con SMAPA, ellos iban a hacer también una gran compra, pero quisimos solamente hacer un gran proceso para optimizar justamente todos los procesos internos y todo lo que lo que hay que hacer en en este tipo de proyectos.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto disponible de \$135.657.238.- IVA incluido, teniendo como origen, fondos municipales y una modalidad del contrato de una gran compra por convenio marco. El plazo de entrega es de 60 días hábiles desde la emisión de la orden de compra. A la al estudio de oferta de esta gran compra concurren 7 oferentes de los cuales hay dos que se encuentran con su oferta rechazada principalmente por el incumplimiento en el numeral 8.2 y el 8.3 de la intención de compras. De acuerdo a la evaluación económica de las ofertas es el ranking comparado de ofertas aplicando la modalidad, la metodología de comparación de precio final ofertado respecto del menor precio final ofertado, aplicando las fórmulas se obtiene el siguiente ranking: 1.- En primer lugar al oferente Lechner S.A. con una oferta de US 154.447 teniendo puntuación de nota 7; el segundo lugar, al oferente Bookcomputer SPA con US160.795, y un puntaje de 6,72 puntos y en tercer lugar al oferente SP digital con US165.690 obteniendo una nota de 6,53 puntos. Esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la gran compra ID 68045 denominada Adquisición de Computadores y Notebook al proponente Lechner S.A., Rut 78.114.650-1, por un monto total de US154.447.- que son equivalentes a \$122.393.169.- impuesto incluido según el tipo de cambio desde el día 10 de mayo de 2023. Esa es la información presidente de este proceso de compra.

Sr. Presidente: Muchas gracias a los equipos, creo que otra gran noticia para el municipio no sólo por la mejora en las condiciones de trabajo de cada uno, sabemos que lamentablemente al día de hoy muchos funcionarios están usando sus computadores personales por la inexistencia de equipos en el municipio, pero también porque es una mejora considerable en la productividad de la gestión municipal, en la medida que contemos con equipo ya se nos van a parar los computadores, con el Excel con el programa, hasta en el teatro hemos tenido problemas, nos tocó sufrir una cuenta pública porque el computador no era capaz de correr un vídeo, son cosas bien como doméstica, pero que están pasando en la municipalidad que lamentablemente por situación financiera no hemos podido avanzar mucho, pero ya por suerte se están dando pasos decididos en la dirección correcta. Sabemos que no es suficiente nos encantaría que la compra fuera mayor y pudiera llegar a más lugares del municipio, pero al menos los puntos más estratégicos van a poder ser cubiertos permitiendo como dije anteriormente, mejorar las condiciones laborales, pero también mejorar la productividad de la gestión municipal, así que también agradezco todo el trabajo detrás de esta gran compra. Vamos a abrir espacio para palabras secretario, en caso contrario secretario avanzamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas se somete a consideración señor presidente. Se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación de Gran Compra ID 68045 denominada adquisición de computadores y notebook al proponente LECHNER S.A. por un monto total de US\$154.447.- equivalentes a \$122.393.169.- impuestos incluidos, según el tipo de cambio del 10 de mayo de 2023.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanović.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces como resultado de la votación entonces, se aprueba por la unanimidad del honorable concejo el punto 4 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4843

Aprobar la adjudicación de Gran Compra ID 68045 denominada adquisición de computadores y notebook al proponente LECHNER S.A. por un monto total de US\$154.447.- equivalentes a \$122.393.169.- impuestos incluidos, según el tipo de cambio del 10 de mayo de 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		



GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias director se va con buenas noticias entonces para la DITEC, tres de tres logros.

3.5.- Rectificación de acuerdo de Concejo Municipal N°4817 gran compra adquisición de tarjeta de beneficios gift card supermercado de asistencia social

Sr. Presidente: Vamos al quinto punto de la tabla, pasa entiendo nuestro Director de Desarrollo Comunitario para presentarlo, por ahí viene Felipe, es la solicitud de acuerdo del concejo Municipal para la rectificación de acuerdo de Concejo Municipal N°4817 sobre la gran compra adquisición de tarjeta de beneficios gift card supermercado de asistencia social. Director tiene usted la palabra para presentar este quinto punto de la tabla.

Sr. Director DITEC: Buenos días a todos los concejales y concejales por su intermedio, también a los directores municipales, bueno lo que vamos a presentar ahora y que vimos en COFI, es básicamente una rectificación de una licitación, que tiene que ver con la adquisición de la tarjeta de beneficios Giftcard de supermercado, ID 67927, bueno se presenta esta rectificación de informe de evaluación de gran compra, debido a un error en el proceso de evaluación, más bien en el proceso de cálculo en el valor final de la compra sobre un monto que tenía un descuento aplicado y no sobre el valor original, esta es la situación en el fondo había un descuento inicial adjudicado y cuando se somete a la gran compra ambas empresas ofrecen un descuento adicional que termina haciendo que Sociedad de Confecciones Cler Ltda. sea quien tenga el descuento más alto, pero al momento de hacer el cálculo del valor de la orden de compra, se tomó el valor como se observa en el primer cuadro sobre un de valor que estaba con descuento del 5,8% que era el que se había mostrado inicialmente, cuando se debió haber calculado del total que era la cantidad de tarjetas del costo total de la de cada una de ellas y por lo tanto, se generaba una diferencia entre 64 millones y los 68.127.500.- bueno estas son las tarjetas que se adquieren que son 2.972 tarjetas de beneficio de \$25.000.- cada una que son pensadas para asistencia social, básicamente para supermercado, almacenes o minimarket que en este caso son supermercados y que solamente se pueden ocupar para productos alimenticios y de aseo general y personal que es lo que ustedes ya aprobaron. Finalmente entonces lo que se propone digamos al honorable Concejo Municipal es la rectificación del acuerdo 4817 de la sesión ordinaria 1319 del 4 de mayo, que tiene que ver con la adquisición de las tarjetas de beneficio y giftcard de supermercado, adjudicada al proponente Sociedad de Confecciones Cler Ltda. Rut.: 76.045.081-2, modificando el monto de la compra en los siguientes términos: donde dice: \$64.741.305.- debe decir: \$68.727.500.- manteniendo todo lo demás sin modificaciones, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, de lo contrario sometemos a consideración este quinto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación. Entonces se somete a consideración del honorable concejo aprobar la Rectificación del Acuerdo N°4817 adoptado en S.O. N°1319 del 04 de mayo de 2023, que adjudica la "Adquisición de Tarjetas de Beneficios – Tarjeta Giftcard Supermercado" al proponente Sociedad de Confecciones Cler Ltda., modificando el monto total de la compra, en los siguientes términos:

Donde dice \$64.741.305.- debe decir \$68.727.500.- Manteniendo todo lo demás sin modificaciones.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces como resultado de la votación entonces, por la unanimidad del honorable concejo se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4844

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo N°4817 adoptado en S.O. N°1319 del 04 de mayo de 2023, que adjudica la "Adquisición de Tarjetas de Beneficios – Tarjeta Giftcard Supermercado" al proponente Sociedad de Confecciones Cler Ltda., modificando el monto total de la compra, en los siguientes términos:

Donde dice \$64.741.305.- debe decir \$68.727.500.- Manteniendo todo lo demás sin modificaciones.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, gracias director, gracias por cierto a todos los concejales y concejales.

3.6.- Cambio de Domicilio de Tres Patentes de Alcoholes

Sr. Presidente: Avanzamos al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de

acuerdo del concejo municipal para avanzamos al sexto punto de la tabla que es la solicitó acuerdo el Concejo Municipal para el cambio de domicilio de tres patentes de alcoholes la presentación la va a hacer nuestro director de administración y finanzas Ernesto Torres a quien le doy la palabra para que como siempre expliquemos muy en detalle y detenidamente como se va a votar, porque siempre tenemos enredos con la metodología de votación de estas patentes aunque sean traslado , ahí confiamos en su capacidad explicativa y pedagógica director.

Director DAF: Gracias presidente, buenos días a todos y a todas, sí, efectivamente vamos a presentar una a una y entiendo que vamos a hacer votaciones individuales para que sean analizadas así por los concejales y concejalas. Bien vamos a comenzar con la primera patente, corresponde al cambio de domicilio de la patente que está sin funcionamiento depósito de bebidas alcohólicas letra A Rol 4-409 en el Barrio Sol Poniente en la dirección Portales 2197, la representante legal es Saray Belén Herrera Avilés, la razón social es los resultante legal es oral Belén Herrera Avilés la razón social de Comercializadora Saray Belén Herrera Avilés E.I.R.L. patente de alcohol depósito de bebidas alcohólicas letra A, Rol 2-35596 esta es la patente comercial que tiene que estar asociada a la patente de alcohol, el decreto de transferencia N°1862 del 22 de marzo del 2023, el barrio Sol Poniente, Portales 2197 es el domicilio donde se ejercerá la actividad. En el cuadro de patentes limitada otorgadas vigentes en la comuna, el depósito de bebidas alcohólicas letra A, tenemos 231 patentes autorizadas y hay otorgadas 231, esta es la ubicación, se encuentra en el barrio Sol Poniente, en la dirección está ubicada entre las calles Quinta Vergara y Avenida las Naciones, esta es una foto también referencial del local donde se efectuaría la actividad. Estos son los informes obligatorios que son requeridos, la dirección de Obras que establece la zonificación del 09 de agosto del 2022, que es factible la recepción final del local N°15862 del 28 de agosto del 2006, el informe de la 52 comisaría solicitado por DIPRESEC con fecha 07 de noviembre de 2022; el informe delincencial con un total de 44 casos de delitos desde el 1° de enero al 21 de noviembre del 2022, ninguno de ellos relacionados al local comercial; el informe de factibilidad indica que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado; el informe de DIPRESEC del 20 de Diciembre del 2022 indica que existe un registro de hechos delictivos en un sector, siendo el robo contra la propiedad el delito que concentra el mayor frecuencia, estos hechos no se asocian directamente a esta solicitud y un 71% de los vecinos encuestados refieren estar de acuerdo con la existencia del local de venta o consumo de alcohol en el barrio; la consulta a la juntas de vecinos con cartas entregadas por mano en el mes de noviembre del 2022, indican que la Junta de vecinos Santa Inés no cuenta con directiva actualmente, la junta de vecinos Santa Carolina de Bruselas indica que no corresponde a su jurisdicción, la junta de vecinos Santa Carolina de Flandes no tiene inconveniente solicita cumplir horarios y mantener la limpieza, la junta de vecinos Santa Ana acepta el funcionamiento, la junta de vecinos conjunto Pehuén está de acuerdo y la junta de vecinos Javiera Carrera también está de acuerdo; el informe de terreno de Renta municipales del 8 de octubre de 2022, indica que cumple con lo establecido en los artículos 8, 14, 15, 16, de la ley 19.925

y el informe de la dirección de Asesoría Jurídica del 17 de abril de 2023 acredita que todos los puntos consultados no tienen observación, esa es la primera patente presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces tal como señaló el director, vamos a ir sometiendo a consideración una a una las patentes, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que las haya en caso contrario pasamos a votar esta primera patente secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien como lo menciona señor presidente, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar el cambio de domicilio y la patente Rol 4-1146 clasificación F expendio de cerveza para funcionar en Alberto Llona N°1383 local 2, barrio. Rectifico entonces, patente Rol 4-409 Clasificación A depósito de bebidas alcohólicas para funcionar en Portales 2.797 Barrio Sol Poniente a nombre de comercializadora Saray Belen Herrera Avilés E.I.R.L.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Considerando que los vecinos están en acuerdo y que hay una junta de vecinos Santa Carolina Flandes dice que no tiene inconvenientes, pero solicita que se cumplan los horarios y por supuesto mantener la limpieza y despeje del sector, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo se aprueba la patente Rol 4.409 del sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4845

Aprobar, el cambio de domicilio de la Patente Rol 4-409 Clasificación A Depósito de Bebidas Alcohólicas, para funcionar en Portales N°2197. Barrio Sol Poniente, a nombre de Comercializadora Saray Belén Herrera Avilés E.I.R.L.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, avanzamos hacia la segunda patente director.

Sr. Director DAF: Perfecto gracias presidente, este cambio de domicilio también

de una patente sin funcionamiento de expendio de cerveza letra F, Rol 4-1146 DC Maipú SPA, RUT 77.213.355-3 en el barrio Esquina Blanca Cuatro Álamos, en la dirección Alberto Llona 1383, local 2. El representante legal, la representante legal es Carolina Alonso Montagud, la Razón social DC Maipú SPA, la patente solicitada es una patente de alcohol de expendio de cerveza letra F, del Rol de la patente comercial asociada a la patente de alcoholes 2-34741, el decreto de transferencia es el N°2496 del 13 de mayo de 2022, en el barrio donde se desarrollará la actividad Esquina Blanca con Cuatro Álamos con la dirección Alberto Llona 1383, local 2, este es un expendio de cerveza, clasificación F, tenemos 84 patentes autorizadas, están otorgadas 83, hay una referencia donde está ubicado el local, se encuentra en el barrio esquina Blanca, Cuatro Álamos entre las calles Ricardo Ayala y Bernardo Vera, aquí también hay una foto referencial del local donde se realizará la actividad. Los informes exigidos para esta patente la dirección de obras la zonificación el 21 de febrero de 2022 indica que es factible la recepción final del 1° de febrero de 2018, tiene destino comercio, el certificado N°1196 del local 2, el informe de la 25 comisaría solicitado por DIPRESEC con fecha 05 de abril y 30 de mayo; el informe delincidencial indica que un total de 23 casos de delito en el primer semestre de 2022, ninguno de ellos relacionados al local comercial y el informe de factibilidad a la fecha no hemos recibido respuesta; el informe de DIPRESEC del 09 de noviembre de 2022 indica que un 53 de los vecinos encuestados prefieren estar en desacuerdo con la existencia del local de venta o consumo de alcohol en el barrio; la opinión de la junta de vecinos de 500 mts. a la redonda con cartas enviadas por correos de Chile del 30 de mayo del 2022 y entregadas por mano en noviembre de 2022, la junta de vecinos La Colonia no responde, la Junta de Vecinos Maipú indica que deben cumplir con las materias correspondientes y no causar daño ni afectar el entorno la junta de vecinos Ricardo Ayala no tiene inconveniente y la Junta de Vecinos Santa María no responde; el informe en terreno de Rentas Municipales no corresponde según lo establecido en el artículo 8 de la ley 19.925 y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica del 17 de abril de 2023, acredita que todos los puntos revisados no mantienen observación, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la exposición, nuevamente abrimos espacio para palabras de lo contrario sometemos a consideración este segundo traslado de patentes del punto en tabla.

Sr. Secretario Municipal: El concejal Gonzalo Ponce ha solicitado la palabra señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente, solamente quisiera solicitar si de DIPRESEC nos pudieran explicar la metodología que se ocupó para ese porcentaje de personas que fueron encuestadas y que indican que no estaría de acuerdo con esta patente de alcohol, si nos pudiera contestar algo al respecto porque podría ser un antecedente relevante a la hora de....

Sr. Presidente: No sé si hay alguien de DIPRESEC es que ese es el problema.

Sr. Gonzalo Ponce: Ah no hay....

Sr. Presidente: No está solo jurídico, vamos igual contactar si puede venir alguien en camino, no sé si hay más preguntas, están cerquita así que quizás ahí van a llamar esa es la ventaja de lo telemático.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, no sé si antes de contestarle al concejal Ponce, podemos dar la palabra a la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Ah! por cierto, recojamos todas las palabras que hay y vemos si en el intertanto llega alguien de DIPRESEC para contestar su pregunta.

Sr. Secretario Municipal: La concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, gracias secretario, sí me sumo a la consulta del concejal Ponce, creo que es súper importante tener claridades, sabemos que las externalidades que causa y después estamos de manos atadas para revertir cualquier decisión que tomemos hoy; también me preocupa mucho que las cuatro juntas de vecinos o sea tres, la Colonia no responde siendo una junta de vecinos muy activa, que siempre está generando gestiones, me parece muy extraño, me puse en contacto con ellos y lamentablemente no he recibido respuesta, Maipú indica que debe cumplir con las materias correspondientes a no causar daños, ni afectar el entorno, nuevamente hay aprehensiones, sin embargo no rechaza pero están la aprehensiones que tenemos como siempre con estos locales; Ricardo Ayala no tiene inconvenientes y Santamaría no responde o sea de cuatro no tenemos un panorama muy claro con respecto a la juntas de vecino que son nuestra llegada más cercana al territorio y creo que en esas condiciones faltan antecedentes para tomar decisiones claras, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, me avisan que viene alguien de DIPRESEC, no sé en cuánto tiempo, les parece que pasemos al tercer traslado y dejamos esta votación al final para que se pueda responder sus dudas.

Sr. Gonzalo Ponce: Se agradecería mucho señor presidente.

Sr. Presidente: Hagámoslo así entonces director, por mientras viene DIPRESEC presentamos la tercera y luego votamos la segunda, yo me entendí espero que usted también.

(risas de asistentes)

Sr. Director DAF: Yo entendí perfectamente gracias. Este es un cambio de domicilio de la patente sin funcionamiento, expendio de cerveza, letra F, Rol 4-76 de Meraki Gastronómica Ltda., Rut: 76.994.212-2 en el Barrio Maipú Centro, en la

dirección Rafael Riesco Bernales 58; los representantes legales son Pamela Carolina Muñoz Faúndez, José Guillermo Torres Burgos; la Razón Social Meraki Gastronómica Ltda., patente de alcohol expendio de cerveza letra F, el rol de la patente comercial es 2-33736; el decreto de transferencia 1886 del 23 de marzo del 2023. El barrio Maipú Centro y la dirección Bernales 58. El cuadro de patentes limitadas corresponde a expendio de cerveza tal como lo dijimos en la patente anterior, la letra F, la cantidad 84 patentes autorizadas y hay 83 otorgadas. Ahí hay una referencia también en el plano donde está ubicada, es más o menos rápido porque ahí está la Petrobras y aquí al frente está una estación de servicios COPEC, esto está en la esquina ahí de Rafael Riesco un local de comida que se encuentra ubicado entre las calles Pajaritos y Karin. Los informes exigidos la dirección de Obras indica que la zonificación del 12 de agosto del 2022 que es factible, la recepción final del 26 de junio del 2022 indica que tiene destino de comercio, el informe de la 25 Comisaría solicitado por DIPRESEC con fecha 29 de noviembre del 2022 aún no ha sido recibido no tiene respuesta, el informe de DIPRESEC del 02 de febrero de 2023 indica que un 62% de los vecinos encuestados prefieren estar en desacuerdo con el existencia del local o venta de consumo de alcohol en el barrio, existe ocurrencias de incivildades en el sector siendo el consumo del alcohol en la vía pública de mayor frecuencia y de igual manera significa que este hecho no se relaciona al local comercial asociado a esta solicitud. La opinión de la junta de vecinos de 500 mts. a la redonda con cartas enviadas por correos de Chile el 10 de marzo de 2023, la junta de vecinos Raúl Téllez rechaza según encuesta realizada el 95% de los vecinos consultados no están de acuerdo debido a las incivildades que conlleva al entorno como plazas aledañas y problemas de estacionamiento; la junta de vecinos Altue no responde y la junta de vecinos Parque Jardín Américo Vespucio no responde. El informe de terreno de Rentas Municipales no corresponde de acuerdo al artículo 8 de la ley 19.925 y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica del 24 de abril de 2023 acredita que todos los puntos consultados no tienen observación, eso señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto abrimos espacio para palabras y luego sometemos a consideración este traslado y ya llegó Stefano Baeza de DIPRESEC para que posteriormente puedan responder la duda levantada en el segundo traslado.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Presidente, gracias secretario, nuevamente el mismo tema, tenemos dos juntas de vecinos que no responden, tenemos un 62 de vecinos que encuestan se refieren a que no están que no quieren que están en desacuerdo, entonces nuevamente faltan antecedentes, para tomar decisiones, insisto esto es un problema que después nos afecta y no tenemos como solucionarlo, no tenemos las herramientas jurídicas para hacer un corte si damos el apruebo ahora en estas patentes y me parece un acto muy irresponsable considerando las situaciones que vivimos como país y especialmente la comuna, que sale en televisión constantemente por situaciones delictivas que no tengamos todos los

antecedentes para tomar decisiones, gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejala, no sé si hay más palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces sometamos a consideración este tercer traslado y posteriormente le damos la palabra a DIPRESEC para que pueda responder la duda del concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente disculpe, que en este caso, primero la palabra, disculpe.

Sr. Presidente: Ah! no dale.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias disculpe la interrupción, pero en este caso tenemos más o menos la misma situación, entonces sería bueno si es que nos pudieran contestar antes, para poder tener esa claridad de cuál fue la metodología y a qué responde este 62% en este caso y en el otro era 53, entonces creo que en ambos casos aplica la... muchas gracias por venir también Stefano.

Sr. Stefano Baeza (Profesional DIPRESEC): Gracias concejal, presidente concejales, bueno precisamente el informe que se preparó desde DIPRESEC tiene que ver con un muestreo de carácter estratificado, donde se tomaron en consideración las manzanas existentes a 100 metros a la redonda del local comercial que está solicitando la patente, en este caso cambio, renovación, patentes nuevas y en función de esa estratificación se hizo un levantamiento con el equipo de gestión territorial donde al menos hemos levantado encuestas transversalmente que van desde las 20 viviendas a 100, 150 viviendas alrededor del local comercial, en ese sentido se aplica una pauta una pauta que es homogénea para todos los casos y que considera entre otras cosas incivildades, delitos, percepciones y eso desde un punto de vista de respuestas múltiples, entonces los vecinos y vecinas, los vecinos y vecinas perdón, tienen la posibilidad de responder y referirse a cada uno de los elementos factores de riesgo que tienen en relación con el local comercial o también incivildades que ocurre en el entorno independiente de la existencia del mismo. Entonces igual no hay una intencionalidad desde el punto del instrumento, no hay un sesgo en términos de la elaboración de las preguntas y lo que buscamos más que nada es hacer un levantamiento de percepciones y contrastarlo con los factores de riesgos objetivos que son básicamente los registros estadísticos que tenemos por SOSAFE, 1418 y además también la plataforma del Ministerio del Interior, eso es lo que puedo responder al respecto honorable concejal municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces ahora estamos en condiciones de poder someter a consideración el tres y después dos, ¿o no? bueno como usted vote como sea más ordenado todo, ya volvimos a enredar la votación de patente como es de costumbre.

Sr. Director DAF: Sí concejal, entiendo que tendríamos que ver ahora la... Maipú tendríamos que ser, claro, DC Maipú, esta que está aquí justamente Alberto Llona 1383 local 2.

Sr. Secretario Municipal en votación: Con su permiso señor presidente, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes Rol 4-1146, Clasificación F, expendio de Cerveza para funcionar en Alberto Llona N°383, Local 2 Barrio Esquina Blanca cuatro Álamos a nombre de DC Maipú S.A.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Quisiera referirme a la situación y nuevamente decir que 52% de los vecinos están en desacuerdo, tenemos dos de las tres juntas de vecinos no responden y una de ellas además da indicaciones justamente por las externalidades, entonces en ese sentido y siendo totalmente responsable con lo que nos toca que es representar a los vecinos y vecinas de la comuna rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo de que en este aspecto general, lamentablemente los concejales no podemos votar como quisiéramos votar porque efectivamente al rechazar eventualmente y lo más probable y como ya ha ocurrido, es que después se recurra a tribunales y no solamente no vamos a evitar que esta patente exista, porque esta patente le va a tener que entregar acá a la persona que está solicitándolo, sino que también con los impuestos de todos los maipucinos vamos a tener que estar pagando indemnizaciones posteriores en el juicio, creo que y lamentablemente y vuelvo a solicitar un cambio en la ley voy a tener que aprobar esta patente de alcoholes porque no tengo otra alternativa y de verdad encuentro que es una burla que se pregunte a las juntas de vecinos, que se le solicite aprobación al concejo municipal si en la práctica no tenemos esta atribución.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sumándome al sentir del concejal Almendares apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Quiero justificar mi votación, aludiendo también a las palabras que mencionó el concejal Almendares, también tenemos una responsabilidad legal mínima por parte concejo municipal, la ley es clara en que la consulta a la junta de vecinos no es vinculante es consultiva, es un insumo más, no se puede venir a decir a este concejo que no tenemos todos los antecedentes cuando además nos explican efectivamente los informes que incluso están acompañados también, respecto a una consulta que se expande a 500 metros que tampoco está determinada en la ley, sino que finalmente es parte de la voluntad y del trabajo por parte del municipio, que hemos exigido en un inicio respecto a la vinculación con la junta de vecinos y en este caso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Primero quisiera agradecer la disponibilidad de DIPRESEC de a través de su director de poder venir y explicar la metodología de la cual se hizo este trabajo, a mí me parece un trabajo importante, un trabajo serio, un trabajo que va directo hacia las personas que potencialmente serían afectadas con esta patente de alcohol, por lo tanto, me parece un dato relevante, no estoy de acuerdo con las posiciones en este concejo de que no son insumos suficientes como para poder tomar una decisión, a mí me parece suficiente en realidad así que por lo tanto entiendo de que la mayoría de las personas encuestadas por un trabajo que se hizo por parte de esta misma municipalidad a través de su dirección de DIPRESEC yo rechazo esta patente.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Fundamentando mi respuesta, la verdad que ya es un tema que hemos tocado en varios concejos anteriores, obviamente nuestra voluntad es resguardar a los vecinos en función de este tipo de situaciones que se presentan, pero necesitamos tener una fórmula distinta probablemente y en eso hemos insistido en concejos anteriores, por lo que mismo quizás proponer un calendario de trabajo y de encuentros para poder trabajar este tema de las patentes, entendiendo que se tiene que tomar una instancia mayor y acorde a los antecedentes que hoy días nos permite obviamente venir este concejo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí yo creo sumándome un poco a la sensación y las palabras de la mayoría yo creo que lamentablemente cuando uno trabaja en instituciones la voluntad tiene un límite que es el marco legal y acá estamos determinados por un marco legal que es superior a nosotros, que si bien todos quisiéramos seguramente rechazar patentes que afectan la calidad de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, también tenemos que ser sumamente responsables de la atribución o no que tenemos, este tema ya lo hemos levantado hartito en la Asociación Chilena de Municipalidades, en las mesas de trabajo del Ministerio del Interior, yo de verdad espero que en términos legislativos se pueda avanzar lo antes posible, pero mientras tengamos la leyes que tenemos, tenemos que regirnos por ella y como bien dice el concejal Almendares, hoy día un voto rechazo podría ser totalmente contraproducente para con el municipio, para con este concejo y para con las comunidades, por tanto aunque no sea nuestra voluntad lo más responsable hoy día es votar apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, resultado de la votación entonces, por 9 puntos por la aprobación, 2 votos por el rechazo por lo tanto se aprueba la patente Rol 4-1146 presentada recientemente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4846

Aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes Rol 4-1146, Clasificación F, expendio de Cerveza para funcionar en Alberto Llona N°383, Local 2 Barrio Esquina Blanca cuatro Álamos a nombre de DC Maipú S.A.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9	2	

Sr. Secretario Municipal en votación: Procedemos si me autoriza señor presidente a la votación de la tercera patente. Se somete a consideración del concejo, aprobar para el cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes Rol 4-76,



Clasificación F Expendio de Cerveza para funcionar en Rafael Riesco Bernaldes N°58, Barrio Maipú Centro a nombre de Meraki Gastronómica Limitada.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Nuevamente fundamentaré mi respuesta mi votación, aquí tenemos un 62% de los vecinos que dice estar en desacuerdo, además la junta de vecinos Raúl Téllez Yañez rechaza en un 95% esta patente de alcoholes y las otras dos juntas de vecinos no responden, es decir aquí está claramente establecido la voluntad, entiendo perfectamente nuestras limitantes, pero también recuerdo que para hacer cambios, sobre todo en lo que tiene que ver tributos, es de voluntad de nuestro presidente establecer estos mecanismos de cambio, es decir que las mesas que podamos hacer tienen que tener incidencia con nuestro presidente y considerando también que para mí, tomando muy muy en serio el trabajo hecho por DIPRESEC que lo aplaudo, si son... faltan antecedentes porque faltan dos juntas de vecinos y con ello nos dan los insumos claros para establecer de que en este momento rechazo haciendo mención a la responsabilidad que tiene este cargo, gracias presidente.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí yo conozco muy bien la realidad de las juntas de vecinos que respondieron sobre todo la Raúl Téllez con quien tenemos una historia de fiscalización de locales de alcohol, insisto en esta materia, aquí este voto es un voto de humo y una consulta de humo a las juntas de vecinos, es una verdadera burla que les tengamos que preguntar a las juntas de vecinos cuál es su opinión, si finalmente tribunales se dice que nos es vinculante y terminamos pagando no solamente entregando la patente, sino que terminamos pagando con dinero fiscal indemnizaciones a privados, es de responsabilidad de esta concejalía y lamentando que voy a tener que aprobar este patente aunque no quiera, aunque conozca la realidad del sector, porque uno tiene.... Cuando está en ejercicio del cargo tiene que ejercerlo bajo el principio de legalidad y con la responsabilidad fiscal correspondiente.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por los mismos antecedentes de la patente anterior yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Por lo mencionado en la anterior votación apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Por lo antes expuesto también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí por los argumentos dados anteriormente apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, resultado de la votación entonces, 9 votos por el apruebo, 2 por el rechazo, por lo tanto, se aprueba el cambio de domicilio de la patente de alcoholes rol 4-76 señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4847

Aprobar para el cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes Rol 4-76, Clasificación F Expendio de Cerveza para funcionar en Rafael Riesco Bernaldes N°58, Barrio Maipú Centro a nombre de Meraki Gastronómica Limitada.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		

GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9	2	

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, director, por cierto, a todos los concejales y concejalas, avanzamos al séptimo punto de nuestra tabla ordinaria.

3.7.- Modificaciones Contratos de Comodatos

Sr. Presidente: A avanzamos hacia el 7º y último punto de nuestra tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo el Concejo Municipal, para la modificación de contrato de comodatos de la agrupación Aprende a vivir TEA y TGD Agrupación de apoderados Mosaico y Junta de Vecinos Presidente Domingo Santa María. La presentación es conjunta desde la dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección Jurídica, así es que ambos directores tienen la palabra para presentar este séptimo punto de la tabla.

Sr. Director DIDECO: Bien, bueno Presidente por su intermedio a todos los concejales y concejalas lo que vamos a presentar ahora tiene que ver con modificaciones a los contratos de comodato de tres organizaciones desde el departamento de Organizaciones Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario: El primer la primera modificación tiene que ver con el contrato de comodato a la agrupación Aprende a Vivir TEA y TGD, Antecedentes del comodato, bueno este decreto alcaldicio es el 5406 del 31 de diciembre del año 2019 y el decreto alcaldicio N°26 del 07 de enero del 2022 que aprueban el contrato de comodato a favor de la agrupación Aprender a Vivir TEA y TGD sobre el inmueble municipal ubicado en Avenida Cuatro Poniente 2901 comuna de Maipú, inscrito a fojas 54421m N°82305 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011, cuya duración es de cinco años, es la cláusula 5ta del contrato y la obligación de ejecutar en un plazo de un año las obras de construcción; Clausula tercera es que es la última modificación. En la situación actual del terreno es la que ustedes pueden observar ahí, que si bien ha habido algunos esfuerzos por parte de la agrupación de por construir un espacio para ejecutar sus trabajos y esto todavía no reúne las condiciones necesarias y SECPLA y el Departamento de Vivienda están apoyando esta agrupación, es la construcción o en la instalación más bien de los módulos con financiamiento del Gobierno Regional y estos módulos serán para poder desarrollar diferentes terapias relacionados a la rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes de la organización como lo es terapia ocupacional, kinesiología, sicopedagogía, psicología y fonoaudiología. El gobierno regional para aquello requiere que la agrupación Aprende a Vivir TEA y TGD tenga el comodato por un periodo de 10 años para recibir financiamiento y bueno asimismo el plazo de ejecución del proyecto excedería la cantidad de tiempo pactado por el contrato actual, la idea es que ellos están desarrollando la instalación de estos containers cierto, para poder digamos desarrollar su trabajo en este espacio. La solicitud al honorable concejo municipal, se solicita justamente aprobar la modificación N°2

del contrato de comodato que consta en los decretos alcaldicios 5406 del 31 de diciembre de 2019 y el decreto alcaldicio 26 del 07 de enero del 2022, el cual implica modificar la cláusula quinta del contrato, aumentando en 5 años adicionales o sea un total de 10 años la vigencia del contrato de comodato y modificar la cláusula tercera del contrato aumentando en tres años adicionales la ejecución de las obras de ejecución, ese es el primer la primera situación.

La segunda tiene que ver con la modificación del contrato de comodato de la agrupación de Apoderados y Jóvenes Mosaico, que también fue entregada por decreto el caldillo N°4604 de fecha 26 de julio del año 2022. que aprueba el contrato de comodato a favor de la aprobación de apoderados y jóvenes Mosaico sobre el inmueble municipal ubicado en Avenida Costanera Sur Zanjón de la Aguada 1850 comuna de Maipú, inscrito a fojas 19.274, N°30.969 del registro de conservador de propiedad del conservador de bienes Raíces de Santiago al año 2007, cuya duración es de cinco años y la obligación ejecutar en un plazo de tres años las obras de construcción. Ahí se observa la situación actual del terreno y aquí cabe señalar que el departamento de vivienda de la DIDECO está apoyando a la agrupación de Apoderados y Jóvenes Mosaico en la construcción de un centro comunitario de cuidado y protección con financiamiento del MINVU a través del DS 27 sobre el programa de mejoramiento de vivienda y barrios en su capítulo 1 que es de equipamiento comunitario. Este centro responde a la necesidad de brindar a las personas, a las familias y a las comunidades locales, espacios públicos de infraestructura orientado en su diseño y construcción con un enfoque de derechos, de género, de cuidado, de reducción de riesgo de desastres y de gestión comunitaria que responda a los intereses y necesidades diagnosticadas por la comunidad. Entonces el motivo por el cual solicitamos este aumento en el plazo es que el MINVU requiere que también que la agrupación de Apoderado y Jóvenes Mosaico quien recibirá este respectivo financiamiento tenga el contrato de comodato por un periodo de 10 años y además porque el plazo de ejecución del proyecto excedería la cantidad tiempo pactada a un contrato. Entonces la solicitud al honorable Concejo Municipal es aprobar la modificación N°1 del contrato de comodato que consta en el Decreto 4604 del 26 de junio de 2022, lo cual implica modificar la cláusula quinta al contrato aumentando en cinco años o sea cinco años adicionales con un total de 10 años la vigencia del contrato de comodato, esa es la segunda situación y la tercera, tiene que ver con la junta de vecinos presidente Domingo Santa María, cuyo decreto alcaldicio es el 3060 del 17 de diciembre del 2021, que aprueba el contrato de comodato a favor de estas juntas de vecinos sobre el inmueble municipal ubicado en calle Padre Hurtado N°321 comuna de Maipú, inscrito en fojas 57.386 número 86.822 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2014, cuya duración del contrato también son cinco años y la obligación ejecutarlo en plazo de tres años las obras de ejecución, con el fin de habilitar y poder desarrollar el destino para el cual fue solicitado el terreno. En este caso la situación exactamente la misma que la anterior, el departamento de viviendas está apoyado estas juntas de vecinos, la construcción de un centro de cuidados y protección con financiamiento MINVU a través del DS 27 y bueno, es exactamente le misma especificación así que no la voy a reiterar y el motivo también es que el MINVU requiere que la junta de vecinos quien podría recibir

este respectivo financiamiento tenga el contrato de comodato por un plazo de 10 años, lo cual excedería la cantidad pactada en el contrato la cual pierde vigencia en diciembre de 2026. Se hace la solicitud también al honorable concejo Municipal es aprobar la modificación del contrato de comodato la cual consta en decreto alcaldicio 3060 del 17 de diciembre de 2021, la cual se refiere a modificar la cláusula quinta del contrato aumentando en cinco años adicionales o sea un total de 10, la vigencia del contrato de comodato y modificar la cláusula tercera del contrato aumentando cuatro años la ejecución de las obras de construcción, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a dar espacio para palabras por parte del Concejo antes de someter a consideración, así que secretario le pido a usted por favor que pueda entregarla en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Sí corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Presidente, la verdad que solo quiero hacer una observación en esta oportunidad, siempre cuando se habla de temas de comodato históricamente estos temas han pasado por la Comisión Social y la verdad es que yo soy presidenta la Comisión Social y estos temas no pasaron por la Comisión Social, es más me enteré por las organizaciones de esta modificación, entendiéndole de que ustedes saben todo el apoyo y respaldo que hay para obviamente las organizaciones puedan cumplir estos requisitos para obviamente postular al proceso de vivienda que lo está haciendo un acompañamiento, así que solamente quiero dejarlo por escrito sobre todo cuando se ha manifestado por menos por medio de mi parte al director la participación en estos procesos de comodato ah y lo cual ha sido conversado directamente en reuniones, eso, solamente dejarlo aquí en constancia.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras de lo contrario le cedo la palabra al director para que pueda responder y luego someter a consideración.

Sr. Director DIDECO: Sí perdón concejala, vamos a considerar lo que está solicitando de ahora en adelante van a pasar por la Comisión Social, pasó por comisión de todas maneras esta semana por COFI, efectivamente no por comisión social, tiene razón.

Srta. Graciela Arochas: Sí pero además acuérdense que en COFI estábamos con el concejal Bladymir haciendo uso de nuestra comisión de seguridad a la misma hora, así que, por lo mismo, entendiéndose de estos temas siempre han pasado por comisión social y creo que no debiera ser la excepción.

Sr. Presidente: Gracias concejala y queda tomado el punto para futuros comodatos de que pueda ser siempre visto previamente en la comisión Social, así como ese compromiso junto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, al no haber más palabras solicitadas secretario, podemos someter a consideración este punto en tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo entonces, aprobar la solicitud de acuerdo para la modificación de contratos de comodatos de los siguientes comodatos:
Agrupación Aprender a Vivir TEA y TGB Agrupación de apoderados Mosaico y Junta de Vecinos Presidente Domingo Santa María.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo y comparto plenamente con la concejala Graciela Arochas estos comodatos también pasaron antes por mi comisión y es lo que corresponde, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También respaldando la moción de la concejala Graciela Arochas y solicitando que todas las áreas temáticas se lleven justamente, por eso hay comisiones temáticas, que se lleven los temas a las comisiones que



correspondan para que sean bien trabajados y puedan tener toda la participación de este concejo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por una unanimidad entonces del honorable concejo presente, se aprueba el séptimo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4848

Aprobar, las modificaciones de los siguientes contratos de comodatos a las organizaciones que se señalan:

-. Modificación N°2 del contrato de comodato a favor de la Agrupación Aprende a Vivir TEA y TGD, del inmueble municipal ubicado en Av. Cuatro Poniente N°2901, que consta en los decretos alcaldicios N°5406/2019 y N°26/2022, en el sentido de modificar la cláusula quinta del contrato, aumentando en 5 años adicionales (total 10 años) la vigencia del comodato y la cláusula tercera del contrato, aumentando en 3 años adicionales la ejecución de las obras de construcción.

-. Modificación N°1 del contrato de comodato a la Agrupación de Apoderados y Jóvenes Mosaico, del inmueble municipal ubicado en Av. Costanera Sur Zanjón de la Aguada N°1850, que consta en el DA N°04604/2022, en el sentido de modificar la cláusula quinta del contrato aumentando en 5 años adicionales (total de 10 años) a la vigencia del contrato de comodato.

-. Modificación N°1 del contrato de comodato, a la JJVV Presidente Domingo Santa María del inmueble municipal ubicado en calle Padre Hurtado N°321, que consta en el DA N°3060/2021, en el sentido de modificar la cláusula quinta del contrato, aumentando en 5 años adicionales (total 10 años) la vigencia del comodato y modificar la cláusula tercera, aumentando en 4 años adicionales la ejecución de las obras de construcción.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias director, gracias por cierto al concejo, aprovechamos de saludar y felicitar a las organizaciones beneficiadas por estos comodatos y reafirmamos el compromiso para futuras instancias estos puedan ser vistos en la comisión social y buenos generalmente los temas que puedan ser vistos con el concejal Ponce en las comisiones respectivas para que lleguen lo más trabajado posible a las sesiones ordinarias de concejo.

3.8.- Convenio de Colaboración Corporación Sistemas de Gestión de Envases y Embalajes Resimple

Sr. Presidente: Avanzamos al último punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación del convenio de colaboración Corporación Sistemas de Gestión de Envases y Embalajes Resimple, la presentación es conjunta entre la Directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental Paloma Valenzuela y el director Jurídico Fabián Farías, directores tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Buenos días concejales, concejalas, muchas gracias presidente, entonces en esta oportunidad vamos a presentar el convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maipú y la Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Envase y Embalajes RESIMPLE para la implementación de la ley de responsabilidad extendida al productor en la Comuna de Maipú. Un poco de contexto sobre los alcances entre esta alianza entre la municipalidad de Maipú y el sistema de envases y embalajes RESIMPLE, es un trabajo que se ha realizado desde enero del 2023 con un firma de carta de intención para establecer las bases de relacionamiento para la celebración de convenios de colaboración entre RESIMPLE y la municipalidad, desde febrero a la fecha hemos analizado un trabajo conjunto para la elaboración de un convenio tipo con el Sistema de Gestión RESIMPLE y la Municipalidad de Maipú. Posteriormente una vez que se apruebe este convenio de colaboración se comienza a trabajar en el plan de implementación y operación que tiene un horizonte de tiempo 2023 – 2027 y donde se espera también establecer un modelo pionero de innovación en la incorporación de recicladores de base en el plan de implementación. El adjetivo del convenio de colaboración es establecer condiciones y alcances recíprocas

perdón entre la municipalidad de Maipú y RESIMPLE para dar cumplimiento a las obligaciones en la gestión de residuos, recolección, valorización de envases y embalajes y responsabilidad extendida al productor contenidas dentro de la ley REP. La vigencia es a contar del 1° octubre de 2023 y se prolongará hasta el 30 de septiembre del 2028, la duración de este convenio condice con la elaboración gracia en este convenio condice con la gracia de los contratos que se celebrarán y con los gestores certificados para su operación. Importante, este convenio no contempla el traspaso de recursos financieros directos del municipio, así como tampoco el financiamiento a través del presupuesto municipal. El contenido del convenio de colaboración que ya lo revisamos anteriormente como explicó también el concejal Gonzalo Ponce en la comisión del lunes pasado. El modelo de gestión para la comuna de Maipú en estos primeros cinco años para la recolección, pretratamiento y valorización de los residuos a través de redes de puntos limpios, puntos verdes en establecimientos educacionales y también la implementación de la recogida selectiva desde un 30 hasta el 100% de las viviendas de Maipú. Acá como les mostramos también en la Comisión es la evolución que tendría el reciclaje y la recuperación de los envases y embalajes para la comuna de Maipú, también la inclusión de los recicladores de base en una primera instancia que son la operación de los siete puntos limpios y los establecimientos educacionales, pero también una incorporación dentro de los procesos de recogida selectiva y por último, las modificaciones del convenio que voy a dejar con ustedes al director de Asesoría Jurídica Fabián Farías quien fue quien envió anteriormente estas modificaciones.

Sr. Director Jurídico: Perdón estaba comiendo un chocolate presidente, sí presidente, bueno respecto de las modificaciones según lo conversado en la Comisión de Medioambiente cierto, los planteamientos que ahí expusieron los concejales se modificaron algunas cláusulas referidas básicamente a los compromisos de respecto de RESIMPLE las cuales paso a leer para conocimiento cierto del concejo.

En la cláusula tercera donde RESIMPLE se compromete a: El numeral 6 financiar el plan de implementación y ejecución de actividad actividades a través de gestore autorizados de forma gratuita y sin costo monetario alguno por el municipio. 7 velar porque los gestores contratados efectúen el retiro de residuos reciclables de envases y embalajes señalados en el anexo 1, según la programación que se determine en conjunto con la municipalidad en las etapas respectivas del plan de implementación referido previamente, lo cual no rogará gastos ni costos de ninguna especie para la municipalidad. Punto 8, velar porque los gestores contratados provean, instalen y mantengan en los diferentes puntos de recolección la infraestructura necesaria para el acopio y posterior recolección de residuos de forma separada, según lo señalado en el anexo 1, esto no conllevará costos de ninguna especie para la municipalidad. El punto 10 que es muy importante, en caso de solicitarlo la municipalidad enviar mensualmente un informe sucinto de la trazabilidad de los envases y embalajes recolectados para efecto de transparencia, publicidad y difusión en la comuna de la labor de RESIMPLE y su colaboración con la municipalidad, asimismo permitir al honorable concejo municipal a través de la Comisión de Medioambiente solicitar un informe

anual respecto a la trazabilidad de los envases y embalajes recolectados con la finalidad de evaluar el desarrollo e implementación de presente convenio y el punto 13, permitir también al honorable Concejo Municipal de Maipú, a través de su Comisión de Medioambiente la supervisión y visitas inspectivas de dependencias en que se ejecuten las distintas etapas del convenio previa coordinación de las partes. Esto fue presidente lo que manifestó cierto se manifestó en la Comisión de Medioambiente a solicitud de distintos concejales y concejalas lo que fue tomado por supuesto del convenio y hoy día se ve reflejado no cierto con estas cláusulas.

Sra. Directora DAOGA: Y por último, se somete a aprobación del honorable concejo municipal, el convenio de colaboración entre la municipalidad Maipú y el sistema de gestión de Envase y Embalaje RESIMPLE, según lo establecido en el artículo 65 letra J de la ley Orgánica de Municipios considerando que este presente convenio excede el periodo alcaldicio, muchas gracias presidente, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, también a la Comisión por el trabajo realizado previamente, vamos a dar espacio secretario para las palabras por parte del Concejo, posteriormente se resuelven las dudas que se plantean para poder someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra al concejal Alejandro Almendares, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Secretario no se preocupe presidente, bueno felicitar la gestión indudablemente que tenemos que ir dando pasos reales en la gestión que tiene que ver con los compromisos, también situar que esto es una ley donde hay esta agrupación de trabajadores de los que nos están haciendo RESIMPLE como lo dice su palabra, ellos son 16 personas que componen ese directorio, tres de los cuales también fueron ex diputados y bueno tuvieron la gran idea de hacer esto, que corresponde a cumplir la ley ósea la verdad que no están haciendo ningún favor, estas empresas que propician RESIMPLE están haciendo cumplir la ley y en tal sentido yo creo que como comunidad como como nuestra municipalidad, creo que también deberíamos tener de alguna forma una una retribución en... más allá que es la capacitación en cuanto a los residuos, más allá de lo que nos exponen que nos quieren dar a las comunidades que se van a ver afectadas territorialmente, sabemos que esto provoca externalidades que con el tiempo vamos a aprender cada vez a que sean menos y vamos a valorar mucho este sentido que nos propician y creo que ahí también deberíamos poner un acento, entender de qué vamos hacia el sacar de nuestros domicilios el reciclaje para allá vamos, pero insisto no no nos están haciendo ningún favor efectivamente esta corporación está creada con ese sentido, porque ellos tienen que cumplir la ley, la ley los mandata a que el 80% de su residuos sean reciclados, por lo tanto creo que también como municipalidad y vecinos y vecinas que se van a ver territorialmente beneficiados, pero también con las externalidades que conlleva que a ellos territorialmente se

les asigne algún tipo de beneficio directo. Creo que es fundamental tener esas claridades al momento de hacer estos convenios, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, sigamos con las palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra al concejal Alejandro Almendares, señor presidente.

SR. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, la verdad es que primero mencionar un hecho sobre el concejo pasado cuando esto se postergó la votación y quedó para este momento, señalar de que efectivamente lo primero es que cuando se votan algún elemento uno tiene que tener ese elemento de votación, esto sin duda es porque esto nos permite al Concejo Municipal revisar los antecedentes y a veces proponer mejoras, yo de verdad quiero agradecer acá al equipo municipal, acá las dos direcciones involucradas tanto jurídica como DAOGA a usted presidente también por disponer que los funcionarios puedan desarrollar esta labor mancomunadamente con el concejo, porque el convenio que se está presentando el día de hoy, es significativamente mejor que el de la semana pasada y hay que señalarlo. Tiene varios cambios que pudimos ver en mérito y sobre todo aquellos que vienen a razón de fortalecer y asegurar en este convenio a nuestros recicladores de base, que hay una modificación en el dicha cláusula y también no hay que decirlo o sea hay que decirlo y fortalecerlo, de que se le permite al Concejo Municipal de Maipú como ya sabemos nosotros no somos parte de la tramitación somos un órgano que está a un costado y que podamos verificar los procesos de trazabilidad del reciclaje, nosotros ya hemos visto en varios reportajes que en otras comunas como Ñuñoa, Providencias u otras que tenían ya contratado el sistema de recolección selectivo, los vecinos de esas comunas seleccionaban el material para ser reciclado, se entregaba en un camión y finalmente cuando llegaba al lugar de disposición se mezclaba todo y se tiraba a un relleno sanitario, por tanto, no se cumplía el objetivo del reciclaje propiamente tal y en este sentido este convenio que se va a aprobar ahora permite al Concejo Municipal asegurar de que esa trazabilidad y ese proceso de reciclaje se lleve a cabo, así que de verdad agradezco esa modificación y también señalar también un poquito la historia, porque finalmente este no es el único convenio que el municipio tiene con otra corporación que administra desechos domiciliarios, también nosotros somos miembros de EMERES y en EMERES es una hoja en negro porque nadie sabe cómo funciona EMERES, aunque recibe fondos de todos los municipios socios a través de los convenios de pago, y eso es porque la ley como funciona como empresa privada con una cláusula desde los años 80 que no ha podido ser modificada así lo establece y así lo ha dicho Contraloría, porque Contraloría inclusive no fiscaliza EMERES por tanto, yo creo que este convenio con el aporte del Concejo Municipal es mucho mejor que el de la semana pasada y agradezco eso. El tema de EMERES lo pongo porque lo voy a tocar en varios, presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejal, sigamos con las palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretario, gracias presidente, si voy a referirme específicamente a lo sucedido en el Concejo pasado y a la al resultado que tenemos hoy. En el concejo pasado que fue un tanto complejo yo creo, sobre todo al señalar que había la percepción de haber que teníamos intenciones creadas o también que había una COFI en la cual se podían hacer todas las consultas, aquí tenemos el resultado y yo lo mencioné en la COFI de Medioambiente, tenemos el resultado de cuando realmente se hacen las consultas en las comisiones que corresponde efectivamente creo que este es un un proyecto importante para la comuna, necesario, pero efectivamente cuando los procesos se hacen como corresponde tenemos resultados positivos, resultados que aquí vienen a incluir y vienen también a poderresguardar e incluso las incertidumbres que generan no tener toda la información, así es que yo agradezco la voluntad, la disposición que han tenido por parte de la administración, por parte de usted presidente, de que esto se pueda se haya podido tratar en una comisión específica que es la de Medioambiente y que también hayan acogido todas las... los requerimientos, las consultas, las inquietudes que nosotros manifestamos, eso muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Corresponden hacer uso de la palabra al concejal Gonzalo Ponce señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presiente, bueno quisiera manifestar que este Consejo yo creo que por completo de hecho no lo dudo, tiene una conciencia clara y está muy en son de ir mejorando la temática medioambiental y ponerse al día obviamente con esta importante política pública, la más importante diría yo acerca de las metas de recolección y valorización que es la ley REP, es sumamente importante ya que estamos con un lamentable récord que tiene la comuna Maipú que somos los que más residuos generan, donde todo termina lamentablemente en el relleno sanitario y eso no puede seguir así, tenemos recursos finitos, tenemos espacios finitos y no podemos seguir contaminando este planeta, esa es una conciencia que tiene este concejo claramente y el hecho que no haya pasado finalmente, de que no haya habido acuerdo Concejo en el concejo anterior, fue lisa y llanamente porque no se pudo examinar exhaustivamente este este convenio y esto fue subsanado, fue trabajado de manera muy acuciosa por parte de los concejales que participaron de los cuales estoy plenamente agradecido dado que dieron aportes importantes, fueron preparados a la Comisión y se logró generar una conversación con equipos técnicos de los cuales también agradezco DAOGA y Jurídico que también tuvieron mucha paciencia de responder todas y cada una de las preguntas y así también integrar los acuerdos que se tomaron ahí, esto habla de una

responsabilidad de hacer las cosas con con cuidado con cariño también, para poder firmar acuerdos que sean beneficiosos para la comuna, así que en verdad se agradece el trabajo que se ha realizado y espero que ese sea el estándar de lo... de la temática medioambiental, pero así cada uno de los temas que pasen por este concejo, que sean ojalá revisados con anterioridad, con profesionalismo y con y con todos los detalles antes de llegar a este concejo para que tengamos así acuerdo que sean beneficiosos para todos los habitantes de esta comuna, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: La verdad es que sólo agradecer la posibilidad que tuvimos de poder hacerle mejoras a este convenio ya, cuando en su minuto hablamos de firmar un convenio marco que ya habían firmado muchas municipales, me parece sumamente positivo en el sentido de que esto todo para un fin específico y que obviamente nos beneficia a todos, pero en esta misma comisión se habló de efectivamente de que si estaba la intención de poder dejar por escrito algunos anexos que nos dejaban a nosotros como municipio más conforme y quizás esto tiene también su origen, porque finalmente parte de los recicladores de base, quienes van a a ser, quienes van a cumplir la función final de este proceso, tres de ellos maipucinos integran la Asociación Nacional de Recicladores de Chile, es decir que estamos hablando de un componente importante de personas que efectivamente tienen también mayor experiencia, mayor tiempo en este proceso y obviamente nos hicieron llegar algunas alertas que nosotros nos era importante dejar plasmado en el convenio, no como un convenio marco general, sino que también resguardando algunos temas más específicos, así que la verdad que agradezco la posibilidad que se nos da en este espacio puntual, donde fue una discusión larga, todos pusimos varios puntos de vista, pero siento que quedamos tranquilos para poder enfrentar de aquí en adelante y además sobre todo lo que significa que traspasa nuestro periodo digamos de gestión y como concejal en lo particular, así que en lo particular por la paciencia también del director jurídico, que yo entiendo que estos son como tiras y aflojas, pero también esto va en función también de resguardar insisto que podemos tener una súper buena quizás disposición de esta administración, pero no sabemos finalmente si una próxima administración va a tener los mismos... no sé las mismas intenciones, por lo mismo nuestra intención final es resguardar eso, así que insisto agradecer porque esto es algo distinto a lo que fue presentado la semana anterior.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, veo que no hay más palabras solicitadas por parte del concejo, no sé si algún director o la directora quiere responder o pasamos directamente a la votación de este último punto de la

tabla ordinaria secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor presidente, entonces se somete a aprobación del honorable concejo municipal, la aprobación del Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Sistema de Gestión de Envases y Embalajes RESIMPLE, según lo establecido en el artículo 65 letra J de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, considerando que el presente convenio excede el periodo alcaldicio.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo y creo que voy a solicitar inspección después para que podamos coordinar directores.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Considerando que esto es un beneficio importante para los vecinos y las vecinas de nuestra comuna, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Creo que ahora sí podemos estar tranquilos y tranquilas de dejar un convenio que va a venir a ser beneficioso para nuestros vecinos y vecinas, así es que por eso y que se ojalá se dé la tónica en todos los ámbitos y todos los temas, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando que se logró trabajar de manera acuciosa exhaustiva por parte de este concejo, teniendo todos los antecedentes a la vista

y habiendo logrado también generar aportes para que esto sea óptimo en la implementación de nuestra comuna yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí antes de aprobar, lo primero yo creo que es celebrar, yo creo que es una buena noticia para el entorno, para el ambiente, para el municipio, para nuestros vecinos, yo creo que habla muy bien de este concejo haber podido sacar adelante este convenio, también yo creo siempre agradecer el ánimo de colaboración de los concejales y concejalas en cuanto a revisar y mejorar las propuestas que llegan a este concejo, yo creo que hemos tratado siempre de como gestión municipal habilitar esos espacios de cuando faltan instancias poder conformarla tanto en las comisiones, tanto en reuniones extraoficiales en alcaldía, tanto en conversaciones bilaterales, yo creo que es muy importante que todas y todos siempre contemos con todos los antecedentes a la hora de someter a una votación sobre todo tan importante como esta que trasciende un periodo alcaldicio, porque se nos vienen muchas votaciones muy importantes de licitaciones, convenios, contratos que van a sobrepasar este periodo alcaldicio, yo el único llamado que haría y lo hago en el ánimo lo más colaborativo posible, es que también ojalá siempre aprovechemos las instancias propicias para aquello, yo creo que tenemos que nosotros agotar las instancias previas para que en la medida que los puntos llegan a tabla contemos con la información precisa y la comisión de finanzas ahí juega un rol fundamental, las comisiones temáticas también juegan un rol fundamental y yo creo que nosotros tenemos que tener la capacidad como concejo pleno de pasar los temas a las sesiones ordinarias una vez que todos contemos con la información y la claridad para poder ejercer un voto con la conciencia tranquila, por así decirlo y ahí yo creo que hay que hacer una revisión tanto nosotros como gestión, como también cada concejal y concejala en su rol de que en lo posible los futuros puntos no tengan que llegar a votación para ser rediscutidos o tener la posibilidad que tenemos hoy día al no haber llegado a un acuerdo, porque pudimos correr el riesgo de haber rechazado este convenio por no haberlo preparado efectivamente en las comisiones previas y ahí yo creo que el llamado que hacemos siempre a participar, bueno de la comisión de finanzas que quizás es la comisión más estructural, pero también como bien lo hizo el concejal Ponce, solicitar la sesión de la comisión de medioambiente en este caso y si es necesario hacer una, dos, tres o cuatro comisiones bueno, hagamos las cuatro comisiones, pero lleguemos con los convenios, las licitaciones, lo más ajustado posible con la mayor cantidad de observaciones, porque yo siempre he dicho el rol del concejo

es fundamental, porque entre más ojos revisen un proceso, seguramente ese proceso va a ser más transparente, más beneficioso para el municipio y por tanto, para nuestros vecinos y vecinas, así es que agradecer solamente el trabajo del concejo pleno de ambos directores, de los equipos de trabajo que estuvieron detrás y ahora esperemos que esta implementación se pueda dar de buena forma por el bien de todos, dicho esto secretario, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente, el octavo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4849

Aprobar, el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Sistema de Gestión de Envases y Embalaje Re SIMPLE, según lo establecido en el artículo 65 letra J) de la Ley Orgánica de Municipalidades, considerando que el presente convenio excede el periodo alcaldicio

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a ambos directores por cierto a todo el concejo, habiéndose completado la tabla ordinaria, vamos a dar un intermedio, le parece de 10 minutos para que pueda ir al baño, comer chocolate u otras cosas y nos encontramos acá en... son las 11:27, 11:40 ¿Les parece? Para hacer el punto Varios.

(Receso de 10 minutos)

IV VARIOS

Sr. Presidente: Concejales, concejalas, les pido por favor de ir volviendo a sus asientos, cortar transmisiones de la Cuenta Pública, por mucho que queramos al presidente o algunos al menos, (risas de fondo) Estamos todos o ¿no?, ya, secretario le pido a usted por favor, concejales que quieran hacer uso de la palabra, levantar sus manos nuestro secretario la entrega en orden de prelación, respondemos dudas e inquietudes al final como siempre.

Sr. Secretario Municipal: Estamos listos señor presidente, si usted me permite puedo leer una carta de una petición que hay.

Sr. Presidente: Sí antes de iniciar los puntos Varios, vamos a leer una carta que nos ha enviado el Fiscal José Luis Pérez Calaf, con motivo de que quieren venir ya a sesión de concejo a presentar una estrategia de trabajo, entonces vamos a permitir que el secretario lea la carta, para luego tomar acuerdo al respecto.

Sr. Secretario Municipal: Sí se trata de una solicitud tal como dice el señor presidente de la Fiscalía Regional Occidente, para realizar una presentación ante el honorable concejo comunal, entonces tenemos que fijar una fecha ya, que puede ser si ustedes lo tienen a bien el próximo concejo para comunicarle oportunamente al señor Fiscal que es don José Luis Pérez Calaf.

Sr. Presidente: Sí yo creo que tenemos dos alternativas, entendiendo que hoy día es jueves primero, hacerlo o el jueves 08 o el jueves 15, solo pongo como antecedente que es probable que la sesión del jueves 8 tengamos que pasar los pozos de SMAPA y la licitación de áreas verdes que conociendo a mi concejo yo creo que pueden ser temas que se pueden extender, entonces quizás sea un concejo demasiado largo y es probable que el concejo del 16, perdón del 15 de este un poco más tranquilo, por tanto, no sé si les parece mejor dejarlo para el 15 para que sea un concejo más liviano y así poder darle más tiempo al fiscal para que pueda presentar, tomamos ese acuerdo secretario para que pueda ser comunicado, escríbale usted formalmente, yo igual le voy a escribir, jueves 15 de junio dejamos establecida la fecha para que pueda presentarse el equipo de la fiscalía a presentar. Perfecto, ahora si vamos en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Perfecto, corresponde hacer uso de la palabra señor presidente a la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, Presidente, bueno en esta ocasión tengo dos puntos importantes, estuvimos en una reunión en la junta de

vecinos Sol Poniente donde se vieron bastantes puntos concernientes al sector, problemas de basurales, sitios eriazos, falta de contenedores de basura, etc. etc. y algo que es bien importante, la comunidad está muy impaciente esperando que aquella caminata barrial que se dio en el sector empiece a rendir frutos, los compromisos adquiridos y es decir que en esta comunidad se ven afectadas varias situaciones, está la salida del enlace de la carretera, hay afectación en la viviendas que están en mal estado, socavones en plazas, calles, entonces ahí también ver cómo como municipio nos hacemos parte de esta necesidad imperiosa de la comunidad, ya hay una casa que está deshabilitada por problemas de construcción, entonces esto es una realidad más allá de lo que puedan la percepciones de los vecinos y vecinas, son realidades, solicito por favor que se vea esta situación con los vecinos especialmente la junta de vecinos Sol Poniente, ahí tenemos una gran dirigente Alison Sanson que ha sabido representar y tener ese coraje que sabemos que tienen las mujeres cuando hay que hacerse oído de la comunidad. También quisiera bueno, hace rato que no tenemos el espacio de poner puntos en tabla, pero sin embargo me doy esa licencia también estuve reunida con agrupaciones de personas que son del comercio, que sabemos que necesitamos un despeje de nuestras calles, especialmente nuestra plaza y se aplaude la iniciativa y que perdure en el tiempo por cierto, pero también está la necesidad de las afectaciones de aquellos adultos mayores, mujeres, jefas de hogar, en su mayoría aquellos que estaban en las calles con permiso, que fueron terminados abruptamente por decir lo menos, porque se les dio en agosto y en el mismo agosto se les sacó, permisos que van entre el 80 y tanto 80 a \$90.000 entonces creo que ahí necesitamos una conversación seria con este grupo de personas que se ven afectadas en sus ingresos y creo que tenemos la posibilidad de llegar a acuerdos, buscar las mejores alternativas, generar los espacios, sé que esa es la.... Por cierto, siempre es el espíritu de la muni y se agradece, esos son los dos puntos importantes que quería mencionar para generar los espacios y las gestiones necesarias para que así se pueda trabajar con estas comunidades, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra al concejal Alejandro Almeyda.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Alejandro Almeyda: Sí presidente, tres cosas: Lo primero hace algún tiempo hubo un operativo la plaza de Maipú de adopción de nuestros hermanos menores de perros y gatos, yo hice la observación de que efectivamente era una buena campaña pero los animalistas en ese y la organización se había ido con más animales en ese momento de lo que había podido donar, honor obliga a señalar yo fui parte apoye a la organización Patitas en la Calle, que tuvo este domingo también este domingo otra jornada de adopción en la plaza de Maipú y honor obliga decir que fue un éxito, se fueron la verdad bastantes el cachorros 14 de un rescate y varios gatitos, también lo digo por agradecer las instancias

porque efectivamente fue ellos se unieron a una actividad que ya era de patrimonio, yo creo que estas opciones, estas actividades de donación presidente ojalá las podamos repetir y ojalá podamos coordinar con los diferentes centros que tenemos de comercio en la comuna, tenemos el mall Arauco, el Mid Mall ojalá que pudiéramos coordinar acciones conjunto para que dentro de esos establecimientos se puedan generar también jornadas de adopción, yo creo que la comunidad lo agradecería bastante. Lo otro, en referirme al oficio N°25 que fue remitido y el que efectivamente tiene que ver con un problema bastante serio que tiene en el barrio La Farfana en el Rosal de Vespucio, en que los vecinos hace algunos años se organizaron y establecieron con un fondo propios una garita de seguridad la cual brinda seguridad al sector, que muy debidamente organizado y con pagos mensuales ellos inclusive han podido constatar una empresa de guardia, que le ha generado cierta estabilidad y cierta seguridad al sector, la cual se ha visto amenazada ya que a través de una denuncia de un vecino en la Dirección de Obras Municipales, la dirección ha tenido que accionar porque así la ley se lo exige y ha tenido que ir a fiscalizar la construcción de esta garita de seguridad que está ubicada en Bien Nacional de Uso Público presidente; agradecer también el gesto que se ha tenido desde la dirección de Obras Municipales porque en el parte que obligatoria y legalmente tenían que cursar han puesto el máximo legal que podían tener para la citación al Juzgado de Policía Local en un evidente hecho de buena fe para que se pueda solucionar esto ante que llegue al juez respectivo la decisión, esto presidente usted lo sabe muy bien, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que usted es el administrador del Bien Nacional de Uso Público de nuestra comuna, los vecinos ingresaron una carta dirigida a usted el 16 de mayo, para solicitarle que usted tenga a bien entregar un permiso de uso precario en ese bien nacional de uso público para se pueda instalar esta garita de seguridad y de esta manera subsanar en parte esta irregularidad administrativa y que obviamente no se curse el parte respectivo por parte del juez de policía local, en lo cual ha sido refrendado a través del oficio N°25 de esta concejalía, en que solicitamos se de curso a este permiso precario, presidente, yo sé que los tiempo administrativos igual son bastante complejos en cualquier municipio, en nuestro municipio que es grande también, pero solicitarle celeridad en la tramitación de actos administrativos, que yo no tengo la menor duda que usted va a apoyar porque es en efecto una medida de seguridad autogestionada desde la sociedad civil, desde los vecinos y que requiere en este caso del apoyo del municipio, de la misma manera desde mi concejalía nos hemos comprometido con la comunidad para apoyarlos y tramitar el proceso de desafectación de Bien Nacional de Uso Público ante la SEREMI de Bienes Nacionales que es en efecto en conformidad a la ley el procedimiento que corresponde para dar una solución definitiva a esto y lo dejo en sus manos presidente, ojalá que podamos coordinar, me imagino que esto lo ve a través de la Dirección Jurídica, si no es así me lo señala para que podamos sacar el acto administrativo lo más rápido posible, ya y lo siguiente tal como lo había adelantado presidente, tengo una preocupación bastante grande, yo antes he hablado de EMERES en este concejo municipal, hoy efectivamente nos enfrentamos a que en la comuna de Maipú que nosotros tenemos un relleno

sanitario, este relleno sanitario ha tenido un contrato de disposición final de la basura por más de 15 años, la verdad es que ignoró la fecha exacta, lo que sí sé y ha trascendido de que este contrato termina este año ya, nos afecta en diferentes maneras: primero ese es el contrato que está utilizando la municipalidad de Maipú para la disposición final de residuos domiciliarios y segundo, con la reforma tributaria que fue publicada durante este año en el nuevo proceso de licitación nosotros tendríamos que estar pagando IVA, actualmente no pagamos IVA, EMERES no paga IVA por la disposición final, eso quiere decir que al municipio se le subiría el costo por la disposición final o la exposición final de la basura en un 19%, lo cual afecta directamente la comunidad, porque recordemos que por ley nosotros ese costo después tenemos que traspasarlo a la comunidad a través de la modificación de la ordenanza respectiva, que tiene que ser en el mes de octubre por tanto presidente, yo quiero solicitarle que se nos informe al concejo municipal, cuáles son las negociaciones que está llevando a cabo EMERES en este caso, si va haber una prórroga de contrato, si va a haber un proceso de licitación respectivo, que pero de verdad se lo encomiendo de que se nos pueda informar qué está pasando, porque en este momento nadie sabe lo que está ocurriendo en esa empresa privada cuyos uno de los socios es Maipú y lamentablemente es así porque Concejo municipal no tiene atribuciones tal como lo ha señalado Contraloría, entonces esto va a tener un impacto directo tanto en el presupuesto con en el impuesto de los vecinos, así que le dejo el encargo presidente a ver cómo lo podemos hacer. Yo no sé presidente si usted ha tenido que asistir a las reuniones de directorio de EMERES, yo sé que no todos los alcaldes van y por eso se lo señalo, probablemente usted en una de esas si tiene que delegar esta función tal vez en un funcionario, tal vez en un miembro Concejo municipal, para que podamos estar informados, porque lo que no puede ocurrir es que durante este proceso las autoridades políticas de la comuna no tengamos conocimiento de aquello, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Elizabeth González señor presidente.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, por su intermedio, quiero saludar y realzar la impecable cuenta pública realizada el día de ayer por el Secretario General y su equipo de CODEDUC don Ignacio Cáceres, donde da cuenta de los avances y metas por concretar por nuestra corporación municipal de educación quiero también resaltar el correcto uso de los recursos públicos como uno de los ejes de gestión más importantes de la actual administración, hoy podemos decir de forma muy orgullosa que los dineros de educación se gastan en nuestros niños y niñas y en nuestros trabajadores y trabajadoras de la comunidad de toda la comunidad educativa, para así entregar no sólo una educación de calidad, sino que una educación de excelencia, felizmente podemos ver que caminamos hacia la educación pública comunal sea nuestra

primera prioridad a la hora de buscar colegios en la comuna de Maipú, muchas gracias Presidente.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas señor presidente.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, la verdad que quiero referirme a dos temas en lo particular, uno tiene que ver con una inquietud que tengo respecto a la ordenanza local sobre actividad comercial en la vía pública, la cual aprobamos hace ya casi un año, que fue el 30 de junio del 2022, bueno ya casi un año de su aprobación en este Concejo, en su minuto se habló que la implementación de esta podría tardar aproximadamente unos 90 días ya, entendiendo que obviamente había que clarificar todo el flujo asociado al proceso de renta, de asistencia social, de los valores de esta, los formularios y otros ya, fui parte de esa mesa de espacios públicos donde se llegó a esa ordenanza, pero siento que hoy día no hay una claridad hacia nuestros vecinos, muchos de ellos llegan a nuestras oficinas y como presidenta de la Comisión de emprendimiento y fomento productivo es algo recurrente, donde tenemos que dar algunas respuestas ya, respuesta que hasta el minuto no tenemos en función del poder dar una claridad objetiva al decir que puedan llevar a cabo determinado flujo, es decir que puedan ir a la oficina de tanto, llenar tal formulario, que tienen que pasar ciertos días, ser entrevistado por una asistente social, etc. eso hoy día no está dado ya y la verdad es que creo que es importante el poder quizás ponernos las pilas del poder hacerlo lo más pronto posible para informar, porque obviamente esto ha significado que muchas personas se siguen poniendo en distintos espacios de la comuna a vender sus productos lo que le ha significado también multas ya, pero también tienen el interés insistido de formalizarse, por lo mismo el poder agilizar este proceso para que tengamos buenas noticias para nuestros vecinos. Sobre la misma quiero solicitar la actualización de la ordenanza también en Rentas Municipales, específicamente en el tema de modificación de valores ya y ahí en específicamente el poder hacer una propuesta del poder eliminar los cuatro sectores y dejar sólo un sector quizás promediado, quiero dar con esto un ejemplo: por ejemplo cuando nosotros llegamos a fin de año y hablamos de la feria navideña nos encontramos que nuestra comuna está zonificada en cuatro territorios los cuales tienen valores totalmente distintos ya, sabemos que si esta modificación no la hacemos hasta octubre nuevamente vamos a tener la problemática, es decir que estamos un poquito acotado de tiempo para poder hacer esa modificación y por lo mismo, en esa misma en esa misma intención de poder actualizar esa ordenanza de Rentas Municipales es el promover las extensiones de pago, en caso especiales por ejemplo: Ferias de emprendimiento, las mismas ferias municipales y puestos municipales que se ponen para distintos eventos, que hoy día obviamente no se pueden hacer algunos excepciones insisto en lo mismo, porque estamos obligados por la ordenanza de cumplir con estos pagos, por lo mismo insistiendo que tenemos muy poco tiempo, ponerlo en punto de tabla para que pueda ser modificada, trabajado desde la mesa de espacios públicos que entiendo que se retomó recién ayer, no he sido invitada

para participar nuevamente pero entiendo que es cosa de poder actualizar nuevamente y estoy con toda la intención insisto, de poder apoyar digamos y empujar este este proceso, el cual si bien cubre la necesidad quizás de las personas que están pidiendo un uso, un permiso de uso precario, no es la misma condición que muchas veces tienen las personas que también mencionó la concejala Alejandra Salinas, que son las 40 personas que se evaluaron finalmente, que cumplieron las condiciones, que estaban en su minuto en la plaza y que éste les estaba buscando solución una de esa parte de la solución tiene que ver con el metro Bueras que se implementó a través de la DIDECO por la oficina de emprendimiento, pero se entiende que todavía no está la solución completa para todas esas personas. Cuando nos encontramos con diferentes personas obviamente nos encontramos con esa problemática ya, porque claro hay propuestas todavía para el hospital y para otras zonas que nos han podido concretar, pero claro detrás de cada una de esas personas que si fueron evaluados por la municipalidad, hay una historia social que igual obviamente cuesta mantener en todos estos meses desde que obviamente sucedió el tema de la plaza, es decir que por lo mismo poniendo un poco la celeridad y poniendo también ese objetivo sobre la mesa, lo vuelvo a repetir en este Concejo para que también se puedan buscar algunas soluciones concretas ojalá en el más corto tiempo posible, ese es uno de los temas, y el otro tema tiene que ver con una solicitud específicamente como presidenta de la Comisión Social, donde solicito que se puedan dar las facilidades de esta gestión para comenzar a trabajar en una ordenanza para personas mayores de la comuna de Maipú, nosotros creo que tenemos hoy día bastantes cosas que quizás ofrecer desde el punto de vista como una gran comuna a nuestros adultos mayores, pero muchas de esas no son muchas veces respetadas por el resto de los servicios públicos que repente están en esta comuna y así como se ha trabajado en la ordenanza de discapacidad u otras específicamente, creo que el trabajar en una ordenanza para personas mayores trae un signo de vanguardia y trae finalmente la tranquilidad y el bienestar de mucho trabajo que han llevado a cabo estas organizaciones sociales en el tiempo, es decir que es plantearlo para lo cual voy a hacer un llamado digamos, para que nuestros concejales en una primera instancia y obviamente en la gente de DIDECO y de personas mayores puedan estar presente en esta Comisión Social donde empezaremos a ver quizás estas propuestas para luego plantearlas a la gestión y dentro del mismo este tema de personas mayores, sólo destacar una hacer digamos mención de algunas solicitudes que nos han hecho algunos clubs de adulto mayor, específicamente ofrecimiento que se habían hecho de compromiso de esta gestión de poder entregar a los club de adultos mayores de forma mensual, algunos insumos que tiene que ver con azúcar, té, café que ellos le llaman la caja de mercadería mensual ya, que históricamente fue entregada son insumos la verdad para un buen desarrollo de sus organizaciones, puede sonar para nosotros bien básico té, café y azúcar pero de repente son pequeños gestos que hacen que ellos puedan efectivamente reunirse y seguir adelante con su... con su dinámica de encuentro y perdón, iba a hacer dos pero me acordé de la tercera, que lo tenía acá sobre la mesa.

Sr. Presidente: Se acordó a tiempo, dele no más.

Srta. Graciela Arochas: que tenía una solicitud específicamente de una carta que fue ingresada a la municipalidad dirigida al alcalde, donde se informa una situación de alto riesgo para niños, niñas y jóvenes, docentes, apoderados que ponen en riesgo su vida al transitar como peatones en entorno urbano, porque en el sector hay muchos recintos educacionales específicamente en las horas punta 08:00 y 14:00 horas, me refiero al cruce de la calle Centenario con Manuel Rodríguez, el último evento que suscitó fue el 27 de abril a las 14:40 horas, unos estudiantes del Colegio Centenario fueron atropellados, afortunadamente no fueron con consecuencia fatal pero si han tenido que enfrentar terapias, han tenido que enfrentar obviamente muchos digamos contraindicaciones médicas, lo cual le ha impedido obviamente asistir al colegio y la verdad que estuvimos a punto de ver aquí un tema fatal y en este último tiempo estamos hablando de tres atropellos ya en esa intersección, lo que solicita específicamente su director en nombre digamos de distintos vecinos que también son centros educacionales tanto jardines infantiles como tres colegios como fundaciones que todo interceden en ese radio de calles ya, es una solicitud de contar con señalización de balizas peatonales tanto en el cruce de calles como en el paso peatonal del mismo colegio que tiene mayor flujo de personas. La carta viene adjunta con 30 firmas de todos los involucrados de estos centros educacionales de alrededor y también de vecinos, así que la carta ya ingresó a Secretaría Municipal pero solamente la quería exponer y leer acá porque entiendo que es un sector digamos de una afluencia compleja de tránsito y demasiado peligrosa, que la verdad nos estamos anticipando a que no hayan hechos de mayor incidencia, así que eso sería alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias, concejal Ponce también está pidiendo la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, solamente quisiera dar un anuncio, que hay una completada a beneficio en este momento a las... o sea en realidad a las dos en el teatro municipal, es en beneficio de una funcionaria que tiene su hijito enfermo, así que están todas y todos invitados a participar, me dijeron que hay opciones veganas también y también se pueden hacer encargos al anexo 6532, por si acaso.

(risas del público presente)

Sr. Presidente: Todo en regla por supuestos ¿cierto? Están entregando boletas debidamente, perfecto, gracias por el aviso concejal. Vamos a ir respondiendo los distintos puntos planteados, concejala Salinas sobre la solicitud de la junta de vecinos de la dirigente Alison Sanson sí ahí estamos bueno, estamos con distintos

proyectos de inversión en el sector poniente, hemos intentado como gestión dar un sello bien categórico de llegar con inversión pública a barrios que no la habían tenido hace mucho tiempo, en particular en el sector poniente estamos ejecutando o por ejecutar varios proyectos en particular en el barrio Portal del Sol donde está ubicada esta junta de vecinos se está realizando en este momento el recambio completo de luminarias, que no va a permitir tener un barrio mucho más seguro, en dos meses más debíamos estar comenzando con el recambio de todo Sol Poniente que está al otro lado de Rinconada a fines de este mes cerca del 25 debiera iniciarse la pavimentación completa el corredor de Avenida Rinconada, a fin de año vamos a estar pavimentando también toda la Avenida Borgoño, en cerca de dos meses debíamos estar entrando con las cuadrillas de COPERGO ya, para la reparación de fugas y arreglos de calle en el sector y bueno una serie de proyectos que hemos estado sacando, de hecho ayer sacamos el parque canino en las Pehuén con el Gobierno Regional y estamos tratando de focalizar bastante una inversión bien integral en la paño, evidentemente siempre hay problemáticas que podemos ir abordando con las juntas de vecinos y ahí es importante bueno, yo sé que Alison seguramente lo hace con su territorial, que podamos ir levantando distintas problemáticas, evidentemente en ciudades tan grandes como Maipú siempre van a existir situaciones que no son deseables de acumulación de basura, sobre todo ahí en Portal del Sol tenemos sitios eriazos privados, abandonados que se convierten en grandes problemas, tenemos externalidades cerca con la autopista, pero ahí nuevamente el ánimo es a seguir trabajando, yo creo que el gran compromiso que hemos tratado de hacer cada vez que estamos en una junta de vecinos más allá de tener la capacidad absoluta de resolver los problemas concretos y cotidianos de cada barrio que sabemos que a veces lamentablemente la capacidad operativa del municipio nos da, si es por gestionar con la mayor celeridad posible los proyectos de inversión más sensibles en los distintos sectores y al menos creo yo que se nos viene una año en el sector poniente muy incómodo, porque vamos a estar con muchas obras que van a ser incómodas y ya vamos a partir las campañas comunicacionales para advertir a todo el mundo, pero tener seis meses cortado Rinconada y después seis meses cortado Borgoño no va a ser tan agradable, pero son inversiones que tenían que hacerse, teníamos el barrio completamente destruido, falto de inversión, así es que ahí vamos a estar sacando mucha información que yo espero que ustedes nos puedan ayudar, por cierto ya han existido varias reuniones de coordinación con los CESFAM, con las escuelas, con Carabineros, con la DTPM, vamos a tener que desviar recorrido de transporte público, estamos iluminando vías peatonales, hay una serie de trabajos porque de verdad logísticamente va a ser bien complejo, pero yo creo que va a dar una señal bien contundente de que estamos llevando la inversión allí donde lamentablemente durante muchos años no llegó. Sobre las situación del comercio informal, yo creo que después Fabián se puede referir más particularmente a la ordenanza con respecto a la duda de la concejala Arochas, pero sí yo creo que nosotros fuimos como bien claros en un inicio y mostramos una política de tolerancia cero a la presencia de comercio en la plaza de Maipú y en el casco histórico y eso evidentemente en muchas situaciones perjudicó a personas honestas, trabajadoras, que requerían llevar un sustento a

sus hogares y que ejercían el comercio en ese sector, pero uno siempre que toma decisiones en política va a tener costo y beneficio por varios lados y uno tiene que tratar de equilibrar velando por el bien mayor y nosotros consideramos que era importantísimo y creo que el tiempo nos ha dado la razón al menos desde mi punto de vista, de lo importante que era poder despejar el sector céntrico para darle mayores condiciones de seguridad, para volverlo más transitable, hemos disminuido considerablemente la cantidad de delitos, de hecho el presidente lo va a nombrar en la página 38 en su discurso, ya que lo mando el concejal Almendares va a hacer referencia a esto y nosotros hemos sido bien claros que en el sector céntrico no vamos a dar permisos a nadie, independiente de las condiciones, no se dan permisos en ese sector y lamentablemente muchas veces las conversaciones que hemos tenido, porque hemos buscado alternativas, planes de reconversión laboral con el GORE, instalación en otros espacios, muchas veces la demanda legítima pero es querer volver a vender en el mismo lugar porque evidentemente en ningún otro espacio de la comuna se vende como se vendía en la plaza, pero esa solución no es una solución posible y ahí no hay instancia de diálogo que me va a ser cambiar a mí esta opinión y hemos sido muy transparente también en señalarlo por todos los medios, que en la plaza no se va a poder y claro y cuando a veces uno entabla conversaciones con distintas personas, porque obviamente hay realidades múltiples y diversas, pero hay un perfil que dice, no es que yo no me quiero reconvertir laboralmente, es que yo no quiero ir a vender a otro lado, es que yo... pucha yo no tengo la capacidad de garantizarle un puesto de trabajo a no sé los más 80.000 vecinos nuestros que quizás lo requieren en Cinco de Abril con Pajaritos, porque mucha gente ya se quisiera poder vender en ese espacio durante todo el día, es el espacio más transitado de la comuna, pero lamentablemente no se puede, hay una situación de precariedad mayor y ahí evidentemente la oficina de fomento productivo, después le voy a dar la palabra a Fabian para que pueda profundizar más, pero estamos haciendo un montón de ferias, ustedes mismos las han visto a la salida del metro, ferias ordenadas, regularizadas, en otros sectores también de la comuna, promoviendo instancias de venta en espacio urbano o en estaciones de metro, evidentemente hay un interés por habilitar instancias de venta porque sabemos que ante una crisis económica y las dificultades personales o familiares de muchas personas, esa instancia se convierte muchas veces en la gran posibilidad de llevar el sustento a los hogares, pero esto tiene que ser normado, regulado y promovido del municipio así que ahí obviamente hay muchísimo que avanzar, yo creo le tomo hartito el punto a la concejala Arochas, como esto de estandarizar los procedimientos que uno pueda saber dónde, cuándo, cómo, cuántos días, yo creo que eso es fundamental ahí Fabian puede detallar en eso, pero si yo creo que también hay que ser conscientes que hay una demanda que no vamos a poder satisfacer y esa es la demanda del permiso en el sector céntrico y ahí yo al menos prefiero ser como honesto y claro más que estar embolinando la perdiz diciendo "no si vamos a verlo", no, no hay nada que ver, en el centro no se dan permisos. Concejal Almendares, con respecto a los operativos de adopción, si estamos realizando varios, de hecho tenemos este sábado la expo Animal que es la más grandota de todas, la estamos preparando hace mucho tiempo, pasa

muchas veces lo que dice usted y es verdad, en el ánimo que nosotros tenemos de que muchos animales o perros particularmente se vayan en opción, llegan a vez otras personas que dicen "oye, acabo de encontrar estos ocho perros abandonados" y los llevan, porque es como no ante la desesperación de no tengo donde más llevarlo, eso a veces puede generar que claro entre los que se van y los que llegan quedamos en un número igual, pero lo que es indesmentible es que muchos perros o animales que estaban abandonados después de esas jornadas tienen un hogar, porque el que estaba abandonado quizás perdón que lo diga tan... pero tirando en Rinconada bueno ahora al menos llega a la plaza y tiene un poquito más de probabilidades de mediante redes de contacto de encontrar un hogar, es decir no aumenta la cantidad de perros abandonados por esta jornada, quizás aumentan los perros abandonados de los cuales tenemos conciencia y podemos hacer algo, que sí, es una mayor carga y nosotros promovemos y hacemos el llamado, yo sé que este concejo no es de vista masiva en la comuna, pero si es que alguien nos está viendo de que ojalá la gente llegue a adoptar perritos y no a llevar perritos, porque esa es la idea, pero ahí se han estado haciendo hartas jornadas, en ese caso particular en la plaza de Maipú, hemos tenido muchas con el mall Arauco que ha sido un gran colaborador en distintos espacios privados también, TV mascotas ya no quiero empezar a nombrar a todos, porque hay mucha gente que nos ha colaborado mucho, pero en particular si agradecer la pega que se ha hecho en el oficina de Protección Animal, porque de verdad yo creo que es la oficina que con menos hace más, es de verdad y ahí yo creo que el rol que ha tenido la encargada Karla es bien importante, el año pasado estaba sola hoy día son dos personas y con dos personas ha logrado parar una estructura de feria realmente impresionante, una red con las organizaciones animalistas de la comuna que han sido el principal apoyo y yo los invito a que vengan el Sábado, son instancias bien bonitas, viene mucha familia, se prestan hartos servicios, así que ahí vamos a estar apoyando, pero sí le tomamos el punto Concejal por cierto, le pasó la pluma que estoy quedando con toda la mano verde. Oficio N°25 el barrio La Farfana, sí, entiendo que no hay problema, lo está viendo Joseline Vásquez de Alcaldía, me acaban de informar que ella está siguiendo este tema junto a la dirección de Obras, por allá Germán no habría problema en dar un permiso de uso precario, así que vamos a... voy a consultar ahora llegando a la alcaldía, pero entiendo que se está viendo y tramitando, de todas formas igual le agradezco por ponerlo sobre la mesa y ahí usted como cualquier concejal puede escribir directamente a Joseline también, para estar al tanto con Joseline Vásquez y si no yo le mando el contacto, pero es la que muchas veces resuelve todos estos temas más operativos desde la alcaldía, se están todos riendo de mí porque tengo la mano verde, pero eso. Con respecto a la situación de EMERES yo por la profundidad del tema creo que sería adecuado quizás verlo en alguna instancia de comisión puede ser la Comisión de Medioambiente por ejemplo, donde podamos ver en profundidad cuál es el tipo de convenio que tiene el municipio con EMERRES, en qué consiste, qué se viene en el corto plazo, que suspicacia puede generar algunos, qué beneficios puede traer para el municipio, yo creo que como en todo contrato importante, bueno en este caso no hemos transferido recursos a EMERES desde que somos gestión al menos, pero si creo que es

importante que estemos todos claros y al tanto de en qué consiste, en qué ha consistido, en qué va a consistir para que más allá de que legalmente que quizás el concejo no tenga facultades nosotros al menos preferimos siempre se puedan dar la mayor cantidad de garantías para que las decisiones sean lo más transparente posible y ahí si concejal Ponce o alguna otra comisión, me parece que la de Medioambiente quizás es la más pertinente, pero puede ser otra también para que puedan abordarlo. La concejala Elizabeth González hacer referencia a la cuenta pública de la corporación, si yo lo mencioné al inicio, pero creo que es bien importante y valioso el ejercicio que se hizo ayer de poder rendir cuenta pública como corporación, es algo que se había dejado de hacer hace ya bastantes años y que pudo dar cuenta del estado en que recibimos la corporación, las gestiones que se han hecho, lo que se ha avanzado y también lo que queda pendiente, que sin duda es muchísimo, sabemos lamentablemente que los recursos hoy día destinados a la educación pública son bastante deficientes, que como municipio tenemos que llegar a cubrir gran parte de ello, solamente para poder garantizar el pago de salario de los trabajadores y trabajadoras de la educación, pero se ha hecho una gran pega de ordenamiento, de uso eficiente de los recursos y también de atracción de recurso mediante la postulación de proyectos, así que aprovecho también de saludar y felicitar la pega que se está haciendo ahí en la corporación. La concejala Graciela Arochas, habla sobre la ordenanza local de Actividad Comercial, le voy a dar la palabra ahí a Fabián Farías para que pueda profundizar más en aquello, a la mesa de espacios públicos por cierto está siempre de invitada usted y cualquier concejal que quiera hacerse parte, no ahí, ahí es cosa también... siempre han sido bienvenidas entiendo y si no avísennos para que las puedan invitar, pero siempre la idea es poder habilitar estas instancias de trabajo para todas y todos. Lo segundo era la solicitud de ordenanza para personas mayores, ahí felices, siempre generalmente son las comisiones las que empiezan a levantar estos temas con apoyo jurídico, pero si se pretende promover esa ordenanza, por mi parte al menos creo que podría ser muy beneficiosa, quiero aprovechar de saludar también la pega que ha hecho Marcela desde la Oficina de las Personas Mayores y yo creo que se ha logrado hacer un trabajo bien integral, con bastante visión de política de largo plazo y con mejoradas y avances bastante concretos, así que me imagino que también Marcela puede ser ahí un actor importante para la para la redacción de esta ordenanza, obviamente con todos y todas quienes quieran participar en ello. Con respecto a las cajas de mercadería que se entregan a los clubes, tengo entendido que el beneficio es de dos cajas al año, no de una caja mensual, entonces ahí tendríamos que revisar ello, para poder dar información clara a todos los clubes y también dar las fechas de entrega claramente a todos los clubes para que todos manejen la información para no generar expectativa incumplida o incertidumbres que yo creo que es lo peor, chequeemos de toda formas con el directo de DIDECO, pero yo le voy a pedir que puedan bajar esa información a través de los gestores y de las oficinas, por cierto a través de ustedes para que todos sepamos cuantas cajas son y en qué orden, yo entiendo que eran dos al año, pero también es importante que esa distribución sea transparente y justa, porque si no a algún club le llegan cuatro a otro le llegan

una y empezamos con los problemas, así es que está todo lo más clarito y ordenamos posible, yo eso fue con lo que me quedó me acuerdo de las discusiones presupuestarias de fines del año pasado, no sé si la memoria quizás me traiciona y con respecto bueno a los atropellos, si esa fue entiendo una esquina que fue intervenida hace poquito por una intervención de 3M pero estamos haciendo ahora o estamos pronto a hacer porque estamos diseñando la licitación de base de una licitación de instalación de balizas, de hecho ayer lo vimos con Tránsito, si no me equivoco son 200 o 300 millones de pesos que vamos a destinar a instalación de balizas en equinas críticas, ahí por cierto podría entrar, pero estamos recién en proceso de elaboración de bases, si puede también mandar un oficio a la Dirección de Tránsito para que le puedan responder con más certeza, pero está dentro del marco presupuestario la instalación bueno de distintas infraestructuras viales y dentro de ella, eran 200 o 300 destinados puramente a balizas, principalmente pensando en escuelas y centros educativos. Concejal le doy la palabra a usted para que responda o se pueda explayar, perdón, puede ser también, no, no le conviene jajaja, (risas de asistentes) puede responder.

Sr. Director Jurídico: Chuta gracias presidente, bueno usted igual lo dijo un poco todo presidente, pera para profundizar un poco lo que preguntó la concejala Arochas, cordialmente invitada al a la Mesa Espacios Públicos, yo ya no la presido, la presiden desde alcaldía está Joseline, pero desde ya por supuesto como dijo el alcalde cordialmente invitada también, y cualquier concejal o concejala que quiera participar también por supuesto que está la invitación hecha, es todos los miércoles a las 12:00 en alcaldía ya, respecto a aquello. Ahora respecto de la Ordenanza de Derechos Municipales, estoy muy de acuerdo, si hay que revisarla, hay que modificarla también, sobre todo respecto de lo que pasó el año pasado con las ferias navideñas ya con el tema de los cobros, fue una discusión que ya se dio y quedamos también de acuerdo en que había que hacer esa revisión por supuesto y como dirección jurídica disponible a hacer también ese trabajo, también con rentas por supuesto con DAF. Respecto a la exención de pago, hoy día hay exención de pago ya, en algunos casos que están normados en la ordenanza, una cosa es la exención de pago respecto del permiso de ocupación de bienes UP y otra cosa es la exención respecto de la actividad comercial propiamente tal ya, son dos cosas distintas que están normadas cierto, pero se puede, podemos discutirlo nuevamente por supuesto mejorarlo también, ya, y respecto de un tema muy importante complementando lo que dijo el presidente, de un protocolo de procedimiento para que las personas que quieran optar a un permiso de comercio ambulante lo puedan obtener, hoy día y también así lo he transmitido a toda la gente me ha buscado me ha preguntado cierto en la dirección, respecto de cómo hacerlo para pedir un permiso de comercio ambulante, bueno deben ir personalmente a Rentas Municipales ya, hacer la solicitud formal hay formularios para ello ya, eso lo vimos el año pasado y de hecho existe, se llena un formularios cierto, se propone un sector para trabajar un sector que por supuesto no puede ser dentro del perímetro del centro, yo creo que ahí está el gran problema, porque la mayoría de la gente va buscando cierto, insistiendo respecto de un sector en el perímetro

del centro, por tanto, cuando se le dice que no se pueden en ese sector la gente un poco se va un poco que desiste cierto de que solicitud, pero se ingresa por Rentas, ojalá llevar fotos del sector, antecedentes del sector, la dirección, lo más completo posible ya, luego Rentas evalúa el sector, se debe hacer un informe de tránsito y un informe de Inspección y en mérito a esos antecedentes cierto se da respuesta, la respuesta puede ser por supuesto favorable o desfavorable ya, entiendo que ya se han dado algunos permisos de comercio ambulante en sectores que han sido determinados como sectores factibles por los informes, así que eso se puede hacer, está el camino, está el protocolo tal vez falta hacer más difusión de aquello, pero a quien al menos a mí me ha preguntado cierto, ha consultado tanto en mi dirección como alcaldía, es lo que se ha transmitido y por supuesto la ordenanza de personas mayores, trabajémosla, ningún problema la puerta de la dirección de asesoría jurídica están abiertas para trabajar en eso. así que disponible a avanzar en aquello. Creo que respondí concejal.

Sr. Presidente: No tan bien parece, concejal.

Srta. Graciela Arochas: No solo una consulta, lo que pasa es que si es importante el tema de poder difundir esto, porque muchas veces cuando se llega a los mismos departamentos, los departamentos tienden a derivar de uno a otro y eso también dificulta digamos el proceso del flujo ah, eso como una parte y lo segundo, es que también el protocolo no está visto también desde el ámbito de los persas y aquellos que se instalan como agrupaciones algunos días de la semana solamente, porque se supone que el permiso precario es personal ya y a mí en lo particular me ha llegado información de que basta con enviarle una carta a alcaldía a Joseline y creo que eso no está... es parte del protocolo, por eso ante eso quisiera por eso hice también la consulta, porque entre dos alternativas de esa forma claro la gente tiende a confundirse y lo ideal es que siempre sea súper transparente, de cómo se postula al uso precario, etc. y entendiendo insisto que no estamos hablando del centro de la plaza sino que estamos hablando de todos aquellos que tienen actividad comercial fuera a los alrededores de la comuna, específicamente.

Sr. Director Jurídico: Presidente, si para responder aquello, bueno siempre llegan muchas cartas a alcaldía, también a mí como director me llegan cartas pidiendo permiso ya, muchas veces también de algún persa, alguna feria de emprendimiento cierto, en distintos sectores, pero son dos cosas distintas, una el comercio ambulante, el comerciante ambulante cierto que más bien un permiso de carácter personal donde aplica la ordenanza cierto de comercio ambulante y la ordenanza de derechos y otra cosa es el persa cierto, la feria de emprendimiento que es más bien como organización piden este permiso y ahí aplica otra normativa más bien la ordenanza de feria incluso en algún en alguna medida ya, por tanto eso va por carriles distintos ya, pero generalmente si llegan cartas a alcaldía de hecho cuando yo era asesor también me llegaban muchas cartas ya, pero eso también está normado y el tratamiento normativo es distinto.

Sr. Presidente: Sí igual es importante, las cartas llegan por oficina de partes u

organizaciones comunitarias, ese es el canal formal. Estamos entonces, habiendo cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.322 del honorable concejo municipal que tengan todos muy buen día.

Hora de término: 12:24 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.322, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.327, de fecha 13 de julio de 2023.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL